

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración

Colaboraciones con la justicia y la fuerza pública por parte de ex integrantes de guerrillas

Noviembre de 2008



EMBAJADA DE SUECIA

Bogotá D.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de la Embajada Sueca en Colombia

Contenido

Presentación	3
Introducción	4
Exposición desde los distintos sectores involucrados	6
Estado y Gobierno	6
Procuraduría General de la Nación.....	7
Organizaciones Armadas Ilegales	9
Desmovilizados	10
Otros sectores.....	11
Marco legal	12
Legislación de las colaboraciones con la justicia y la fuerza pública	12
Matriz de normatividad sobre colaboraciones con la justicia y la fuerza pública.....	15
Políticas, programas y publicidad	21
Visibilización mediática	25
Los medios de comunicación.....	25
Noticias relacionadas con colaboraciones con la justicia y la fuerza pública por parte de ex integrantes de guerrillas.....	26

Presentación

El Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la Universidad Nacional de Colombia se ha interesado en visibilizar las colaboraciones con la justicia y la fuerza pública. En ese sentido, este documento se ha elaborado a partir de una delimitación del tema en el contexto de las colaboraciones de ex integrantes de guerrillas. Contiene una exposición desde los distintos sectores involucrados, lo referente al marco legal que sirve de soporte a las colaboraciones con la justicia y la fuerza pública, la relación con las políticas y programas, y la forma en que se ha manejado la publicidad. Finalmente, se hace una presentación del tratamiento del tema en los medios de comunicación y un recuento de la visibilización mediática que ha tenido éste de abril a noviembre de 2008. Se presenta una selección de los apartados de noticias que hacen referencia al tema y las noticias completas cuando están dedicadas exclusivamente al asunto.

Introducción

En Colombia se han dado distintas modalidades de participación de ex integrantes de Organizaciones Armadas Ilegales –en adelante OAI– en actividades orientadas al debilitamiento de esas organizaciones, usualmente ligadas al objetivo estatal de procurar la paz y la estabilidad territorial. La legislación da fundamento a este tipo de prácticas en términos de: “hacer un aporte eficaz a la justicia”, “colaborar de manera eficaz con las autoridades”, “colaborar con la administración de justicia”, “colaborar con la Fuerza Pública”¹.

En la práctica, las formas de colaborar son múltiples; entre ellas se destacan: demostrar la voluntad de paz, entregar información, denunciar, declarar o señalar a otra persona, entregar material de intendencia o de guerra, participar en operativos, motivar a otros combatientes a desmovilizarse.

Existen diversas circunstancias en las cuales una persona vinculada a una OAI, o retirada de ésta, puede colaborar con la justicia y la fuerza pública:

1. Cuando la persona aún está en la OAI y decide colaborar y acogerse posteriormente a los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración -en adelante DDR-.
2. En el momento en que sale de la OAI y se acoge enseguida a los programas de DDR.
3. Luego de salir de la OAI, cuando todavía hace parte de los programas de DDR y toma la decisión de participar en estas actividades.
4. Después de salir de los programas de DDR.

Aunque en la legislación no sea explícito, se presume una diferencia entre las “colaboraciones con la justicia” y las “colaboraciones con la Fuerza pública”. Las primeras están destinadas a la entrega de información para evitar o castigar delitos y, en general, para el esclarecimiento de la verdad. Las segundas se relacionan con la entrega de armas y material de guerra e intendencia y, en general, las acciones que conlleven al cumplimiento de las funciones de la Fuerza pública, como son velar por la defensa, el orden y el mantenimiento del monopolio de la fuerza estatal. A pesar de esto, queda abierta la pregunta por los límites y relaciones entre las colaboraciones con la justicia y la fuerza pública.

Los efectos de la colaboración de desmovilizados en el debilitamiento de las organizaciones son muy distintos, dependiendo de la organización de la cual provengan. Las colaboraciones de ex paramilitares desmovilizados de modo individual, a través de la entrega de

¹ Términos tomados del soporte normativo relativo al tema (ver el apartado “Marco legal”).

información y material de guerra e inteligencia, se dirigían en algunos casos a la desestructuración de las Autodefensas Unidas de Colombia –en adelante AUC–.

Las colaboraciones de ex integrantes de AUC de manera colectiva se encuentran ubicadas en un contexto de post desmovilización y están vinculadas a procesos de verdad, justicia y reparación, y no propiamente a la desestructuración de la organización armada ilegal. Ese tipo de desmovilizaciones están ligadas a entrega de información y, en general, a “delaciones” que han provocado fuertes impactos en los procesos de la Parapolítica. Más recientemente, empieza a visibilizarse una amplia participación de ex paramilitares en el descubrimiento de fosas comunes, caletas y material de guerra e inteligencia.

Las colaboraciones de ex integrantes de guerrillas resultan prioritarias para la desestructuración de esas organizaciones. Por lo anterior, se visibiliza un aumento en el pago de recompensas por contribuir a la desestructuración de las organizaciones guerrilleras, así como casos, cada vez más recurrentes de guerrilleros que se desmovilizan trayendo consigo secuestrados, material de guerra e incluso comandantes de sus grupos. Así mismo, se observan casos de ex guerrilleros que participan en operativos militares o en el desarrollo de labores de inteligencia militar dirigidas al desmantelamiento de la organización guerrillera a la que pertenecían.

Como lo establece el informe exclusivo del Diario El País titulado “¿Sí paga la política de recompensas?”, del año 2005 al 2008 las cifras de dineros por recompensas a informantes, entre los cuales se destaca la participación de desmovilizados, se triplicaron pasando de \$7.716 millones (de los cuales el 89.18% correspondió a pagos por entrega de información contra organizaciones guerrillas) a \$21.000 millones (de los cuales el 80% se destinaron a casos contra la guerrilla).

Casos emblemáticos de la colaboración con la justicia y la fuerza pública son: el de Pablo Montoya, ‘Rojas’, recordado por el asesinato de su jefe Iván Ríos, de quien entregó su mano y el del comandante del frente Aurelio Rodríguez, ‘Isaza’, quien se fugó con Oscar Tulio Lizcano, el secuestrado que tenía a su cargo. Estos casos han desatado un debate político, jurídico e incluso moral frente a los argumentos que posibilitan la entrega de beneficios (como la rebaja de penas o el asilo político) o recompensas a aquellos que, en momento distinto, se consideran “terroristas”. El caso de ‘Isaza’ ha generado debates entre la Fiscalía y el Presidente de la República, relacionados con el pago de recompensas, que reflejan un desacuerdo frente al tema de las colaboraciones.

Exposición desde los distintos sectores involucrados

El tema de la participación de ex integrantes de guerrillas en lo que se ha llamado desde la legislación “colaboraciones”, “cooperaciones” o “aporte eficaz a la justicia o la Fuerza Pública” abarca diversas posiciones y prácticas que conllevan efectos en los sectores relacionados con el asunto. En este sentido, no se emitirán juicios de valor, sino que se expondrá la temática desde los posicionamientos de los distintos sectores involucrados en las colaboraciones con la justicia y la fuerza pública.

Estado y Gobierno

En el marco de la política de Seguridad Democrática², distintos sectores del Estado coordinan la participación de combatientes, desmovilizados y reincorporados de OAI en las colaboraciones con la justicia y la fuerza pública. Los entes estatales encargados de regular estas actividades son: el Comandante General de las Fuerzas Militares, el Director de la Policía Nacional, el Viceministro de Asuntos Políticos y Temática Internacional, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa y el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado³.

Existe en la fuerza pública y la política de Seguridad Democrática, enmarcada en el actual gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, existe una preponderancia en la coordinación de este tema. Sin embargo, hay una presencia del Estado en su conjunto en la medida en que la regulación de los beneficios económicos otorgados por la participación en colaboraciones con la justicia y la fuerza pública, antecede al actual gobierno y alcanza un nivel amplio de desarrollo en la legislación, así como en las políticas y programas. También involucra a la rama judicial en casos como los de ex integrantes de guerrillas que para beneficios jurídicos se postulan a la Ley de Justicia y Paz. Ésta tiene como requisito de elegibilidad la entrega de información y la colaboración para el desmantelamiento de la organización a la que pertenecía el postulado⁴.

Un área prioritaria de la política de Seguridad Democrática es la inteligencia: “se espera continuar avanzando en el fortalecimiento de la Fuerza Pública (FP) y la inteligencia de Estado,

² El objetivo general de esta política es “reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática”. Gobierno Nacional. *Colombia. Política de Defensa y Seguridad Democrática* [documento en línea], 2003. Consultado el 15 de octubre de 2008.

³ Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. *Directiva Permanente No. 16 de 2007* [documento en línea], 2007. Consultado el 15 de octubre de 2008.

⁴ *Ley 975 de 2005: Ley de Justicia y Paz* [documento en línea], 2005. Bogotá: DIARIO OFICIAL 45.980, 2005. Consultado el 15 de octubre de 2005.

como herramientas preventivas y ofensivas frente al accionar de los Grupos Armados al Margen de la Ley (GAML)”⁵. En este contexto cobra un alto valor la información que poseen las personas que han estado dentro de una organización armada ilegal.

Desde el punto de vista de la Seguridad Democrática, la participación de personas que han salido de la guerra en el desmantelamiento del grupo al que pertenecían ha resultado ser una política “eficaz”⁶. Los logros obtenidos con el componente de inteligencia de esta política y la invitación para que ex integrantes de organizaciones guerrilleras participen de forma voluntaria, entregando información, han sido notorios y se hacen evidentes con los últimos golpes dados a las guerrillas.

El Estado Colombiano ha ido fortaleciendo y afinando los instrumentos normativos que permiten ofrecer beneficios económicos para motivar la colaboración con la justicia o la fuerza pública y los mecanismos para hacerla posible. En este sentido, uno de los objetivos del Ministerio de Defensa, desarrollado por la directiva No. 16 de la misma institución, remite a:

[...] Ejecución de políticas que logren incentivar mediante el ofrecimiento de beneficios económicos la entrega de cualquier clase de material de guerra, intendencia, comunicaciones o cualquier otro elemento que facilite a los grupos armados al margen de la ley el desarrollo de actividades ilícitas, así como el suministro voluntario y espontáneo de información por parte de aquellas personas que se acojan al programa de desmovilización y reintegración social a la vida civil del Gobierno Nacional⁷

Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación –en adelante PGN– ha dividido en dos grupos las actividades en las que pueden participar los ex integrantes de OAI, en pro de un beneficio económico. Según el Procurador General de la Nación, Edgardo Maya, por un lado, existen prácticas legitimadas por el deber del Estado de garantizar y mantener la paz, como entrega de armamento, materiales e información; por otro lado, están las colaboraciones con la fuerza

⁵ Gobierno Nacional de la República de Colombia. «Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010» [documento en línea], 2006. Consultado el 7 de agosto de 2008.

⁶ En el documento «Colombia. Política de Defensa y Seguridad Democrática» de la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa del año 2003, el Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez establece: “Requerimos *eficacia* con transparencia. Eficacia, que se mide en resultados, y transparencia, que se mide en la observancia de los derechos humanos”.

⁷ Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. *Directiva Permanente No. 16 de 2007* [documento en línea], 2007. Consultado el 15 de octubre de 2008.

pública que implican la participación en operativos militares y labores de inteligencia, y trasgreden la legitimidad y la legalidad, en tanto van en contra del Derecho Internacional Humanitario y socavan el propósito de un tránsito del excombatiente a la paz. Con respecto a este último, el Procurador General de la Nación estableció:

No ocurre lo mismo con el pago de bonificaciones por colaboración con la fuerza pública en operativos militares y en el desarrollo de labores de inteligencia, incluso invocando la voluntariedad del desmovilizado, pues se trata de actividades que no caben en la anterior definición y que por lo tanto no pueden ser calificadas como beneficios de carácter administrativo, pues no sólo conspiran contra los propósitos de políticas orientadas a la desmovilización y reinserción en perspectiva de paz, sino que transgreden abiertamente principios rectores del Derecho Internacional Humanitario, dado que son actividades que hacen parte de estrategias militares diseñadas para el debilitamiento del enemigo, que desconocen el carácter de sujetos de especial protección que les atribuye el DIH a los excombatientes⁸

En este orden de ideas, la PGN ha manifestado que la participación de ex integrantes de OAI en operativos militares tiene graves efectos en los procesos de reinserción de éstos. El Procurador General llamó la atención acerca de las consecuencias que tiene sobre la vida y la seguridad de los desmovilizados y sus familias participar en operativos militares. De igual manera, la PGN expone que en el 2005, de cada 109 personas desmovilizadas, 8 murieron en operativos de la fuerza pública; entre 2006 y 2007 se recibieron 15 denuncias de desmovilizados que se encontraban en situación de inseguridad, debido a su participación en operativos; y que entre los años 2003 y 2007, el Estado pagó aproximadamente 16 mil millones de pesos en bonificaciones a personas desmovilizadas⁹.

La PGN exhorta a una revisión de la legislación referente a la participación de ex integrantes de OAI en este tipo de actividades e insta al Estado Colombiano a respetar las normas del Derecho Internacional Humanitario, específicamente el artículo 3 del Protocolo II adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, según el cual los ex combatientes deben ser protegidos por el hecho de haber dejado de participar en las hostilidades. En palabras del Procurador General:

⁸ Procurador General de la Nación. Discurso en el acto de presentación del informe del primer año de ejecución del proyecto «Seguimiento a las políticas públicas en materia de beneficios administrativos y socio-económicos otorgados a la población desmovilizada» [documento en línea], 2008. Consultado el 20 de junio de 2008.

⁹ *Ibíd.*

Su participación en operativos militares va en contravía, no sólo del objetivo de lograr su reintegración a la vida civil, sino de la obligación de garantizar su seguridad personal y la de su núcleo familiar, extensión reconocida en la jurisprudencia. **Se trata de reinsertar para la paz y no para la prolongación de la guerra.**¹⁰

Organizaciones guerrilleras

La posición de las organizaciones guerrilleras, usualmente, pasa por el filtro de los medios de comunicación, pues la información de primera mano es difícil de conseguir. Sin embargo, por ejemplo, en los estatutos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –en adelante FARC– es claro que desertar y colaborar con el Estado es un “delito” que conlleva una grave sanción:

“ARTICULO 3º. Los delitos dentro del movimiento son:

- a. El asesinato de compañeros, de hombres o mujeres de la población civil.
- b. La desertión con o sin armas, dinero u otros bienes del movimiento.
- c. La desmoralización que ponga en peligro el movimiento, sus planes militares u otras tareas importantes.
- d. La traición o cualquier otra forma de colaboración voluntaria con el enemigo para causar daño al movimiento.
- e. La delación y divulgación de los secretos de la organización.
- f. El grupismo, el fraccionalismo o cualquier forma de actividad que atenté contra el movimiento o contra la orientación y el trabajo político militar que éste desarrolla.
- g. El incumplimiento premeditado de órdenes o determinaciones y la insubordinación.
- h. La compra o venta de material de guerra u otros bienes del movimiento o su pérdida injustificada.
- i. El abandono del puesto o de la guardia.
- j. El sabotaje al movimiento.
- k. La violación sexual.
- l. El robo a los compañeros, al movimiento o a la población civil.
- m. Los negocios tramposos o ventajosos con los compañeros de fila o con gentes de las masas.
- n. El consumo de estupefacientes.
- ñ) Cualquier actividad que vaya contra la moral revolucionaria, contra las costumbres sanas de la población, o que tienda a rebajar el prestigio de las **FARC-EP** ante el pueblo.
- o. Toda actividad encaminada a impedirle a la población creyente la práctica de su culto religioso.

ARTICULO 4º. Contra los delitos las sanciones son:

1. Pérdida temporal o definitiva del derecho a ocupar cargo alguno de responsabilidad o representación.
2. Obligación de cumplir el trabajo o cualquier otra actividad que como sanción le sea impuesta a juicio del organismo respectivo.

¹⁰ *Ibíd.*

3. Para los delitos contemplados en **a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l)** y otros delitos se procede convocando el Consejo Revolucionario de Guerra, cuyo mecanismo es el siguiente: [...] 4. Fusilamiento sólo en caso de extrema gravedad, como: la traición, la delación y otras formas de colaboración voluntaria con el enemigo, el asesinato de compañeros de filas o de las masas, la desertión con armas o dinero del movimiento y otros delitos de acuerdo con su gravedad¹¹

Un ejemplo de lo anterior lo dan los medios de comunicación con la versión de amenazas hechas por las FARC a los desmovilizados Nelly Ávila Moreno, ‘Karina’, y Pablo Montoya, ‘Rojas’, quienes tuvieron que ser trasladados del centro de reclusión en el que se encontraban (Ver el apartado “Visibilización mediática”).

Desmovilizados

Para los desmovilizados, la participación en actividades de colaboración con la justicia o la fuerza pública conlleva beneficios económicos que en muchos casos los impulsan a delatar a la organización armada ilegal de la que hacían parte. Las bonificaciones económicas, que cada vez son más altas, atraen al desmovilizado a participar entregando información estratégica para la inteligencia del Estado. Los desmovilizados actúan como “imanes”, es decir, atraen a otros combatientes para que se desmovilicen o entreguen información, y los animan a participar en operativos, muchas veces como infiltrados, etc.

Las bonificaciones ha sido uno de los imanes que ha traído más desmovilizaciones por el aumento de pagos [...] hay cada vez más desmovilizados que se vienen de la organización por el pago de recompensas que da el Estado, por la entrega de informaciones, por la entrega de mandos medios o por combatientes que se traigan de la organización¹².

Simultáneo a los beneficios económicos, ‘cooperar con la Fuerza Pública’ puede significar para el desmovilizado y su familia convertirse en objetivo militar de la organización de la que se hacía parte:

En la organización la persona que traiciona, ya sea con información o con operativos, la orden es darle de baja al individuo, pase el tiempo que pase. La organización logra sus

¹¹ Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, «Capítulo I. De la disciplina», Estatutos de las FARC-EP, Reglamento de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, 1966.

¹² Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Universidad Nacional de Colombia. Entrevista a desmovilizada de las FARC-EP, 25 de septiembre de 2008.

objetivos algunas veces [...] depende de la cantidad de información que dé la persona y el daño que le haga a la organización y al pueblo [...] ya que las armas son del pueblo, entregarlas al Estado implica ser objetivo militar en todos los frentes de las FARC¹³.

Lo anterior ha sido expuesto por algunas noticias, como la publicada en El Tiempo el 2 de agosto de 2008: “FARC ordenarían matar a desmovilizados Considera traidores a ex combatientes”; o la noticia de RCN del 4 de agosto en donde se exponen las amenazas a Nelly Ávila Moreno, ‘Karina’, y a Pablo Montoya, ‘Rojas’, desmovilizados de las FARC: “LUEGO DE LABORES DE INTELIGENCIA Traslados ‘Karina’ y ‘Rojas’ por supuesto plan de las Farc para asesinarlos” (Ver “Visibilización mediática”).

Otros sectores

Algunos sectores consideran que los procesos de DDR, idealmente, deben implicar salidas contundentes y acabadas de la guerra. Es decir, no deben existir retornos, rezagos o vínculos que puedan amenazar la entrada a la legalidad en la vida civil o la estabilidad de los desmovilizados. Desde este punto de vista, la participación de desmovilizados en operativos trunca los procesos de reinserción. Por ejemplo, para Gloria Oramas, ex edil de Teusaquillo, Bogotá D.C.:

El decreto 128 del Ministerio de Defensa, crea la figura de los beneficios por colaboración de los desmovilizados. Esta, faculta a los organismos de seguridad del Estado para utilizar a estas personas en operativos contra sus antiguos compañeros de armas. Si bien la norma establece que la participación de los desmovilizados en operativos debe ser voluntaria, lo que se conoce de sus propios testimonios presentados por algunos medios, es que son objeto de chantaje por parte de funcionarios que condicionan la permanencia del individuo en el programa, a la participación en operativos a los que tienen que ir armado y uniformado.

Resulta paradójico que sea el propio Estado el que incentive a regresar al combate a quienes han manifestado su voluntad de paz, al dejar las armas y someterse a un proceso de reincorporación a la vida civil [...]¹⁴

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ El Espectador, citado en Polo Democrático Alternativo, *Teusaquillo y los desmovilizados* [documento en línea], 2005. Consultado el 15 de octubre de 2008.

Marco legal

Legislación de las colaboraciones con la justicia y la fuerza pública

La legislación en torno a la vinculación de ex integrantes de OAI en actividades de colaboración con la justicia y la fuerza pública se caracteriza por un claro incremento en los ofrecimientos de “bonificaciones” a través del tiempo. En la normatividad inicial sobre el tema (Ley 418 de 1997) no se hacía referencia explícita a la participación de desmovilizados y reincorporados en este tipo de actividades. Sin embargo, esa ley creó los fondos destinados a ofrecer recursos a las personas que cooperen en redes de inteligencia. El Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, administrado por el Ministerio del Interior, destina recursos para la “operación de redes de inteligencia” y “recompensa a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas”¹⁵. Cabe destacar que esa legislación no especifica el significado de la expresión ‘colaboraciones con la justicia’, dejando un margen amplio de interpretación.

El Decreto 128 de 2003 desarrolla más concretamente el tema de la participación de desmovilizados, proponiendo la entrega de información, armas o la cooperando con la fuerza pública y, en general, en actividades destinadas al desmantelamiento de las OAI. En su artículo 9, abre a los desmovilizados que decidan colaborar voluntariamente la posibilidad de recibir beneficios económicos por colaboración:

[...] hacer un aporte eficaz a la justicia entregando información conducente a evitar atentados terroristas, secuestros o que suministre información que permita liberar secuestrados, encontrar caletas de armamento, equipos de comunicación, dinero producto del narcotráfico o de cualquier actividad ilícita realizada por las organizaciones armadas al margen de la ley de conformidad con las disposiciones legales vigentes o la captura de cabecillas [...]¹⁶.

Aunque el Decreto 128 no especifica los beneficios de la colaboración, sí contempla bonificaciones económicas por la entrega de material de guerra.

El Decreto 2767 de 2004 modifica el Decreto 128, con lo cual se amplían los beneficios económicos por colaboración a desmovilizados o reincorporados que manifiesten su voluntad de

¹⁵Decreto 128 de 2003 [documento en línea], 2003. Consultado el 16 de octubre de 2008.

¹⁶ *Ibíd.*

“hacer un aporte eficaz a la justicia o a la Fuerza Pública entregando información”¹⁷. Este decreto aclara que la recepción de bonificaciones se dará una vez la persona haya sido certificada por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) y de acuerdo a los resultados obtenidos:

Beneficios por colaboración. El desmovilizado o reincorporado que voluntariamente desee hacer un aporte eficaz a la justicia o a la Fuerza Pública entregando información conducente a evitar o esclarecer delitos, recibirá del Ministerio de Defensa Nacional, una vez haya sido certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, una bonificación económica acorde al resultado, conforme al procedimiento que expida este Ministerio.¹⁸

Adicionalmente, el artículo 4 del Decreto 2767, ofrece otros beneficios para desmovilizados o reincorporados que deseen desarrollar este tipo de actividades. En ese sentido, el Procurador General de la Nación precisa que dicho decreto contradice el Protocolo II común a los acuerdos de Ginebra, específicamente en su artículo 3:

Se debe insistir en que los desmovilizados son excombatientes protegidos por las normas del DIH y por la legislación interna, en virtud del riesgo consustancial a su condición en el marco del conflicto armado aún vigente, como lo ratificó la ya citada Sentencia T-719 de 2003 de la Corte Constitucional. Por consiguiente, el Estado tiene frente a ellos el deber especial de protección [...]¹⁹

La ley 782 de 2002 prorroga la vigencia de la ley 418 y otorga al Consejo Superior de Seguridad y Defensa Nacional y al Consejo Técnico Nacional de Inteligencia, la administración del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. También ratifica la destinación de recursos del Fondo a “operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas”²⁰.

Con la Ley 975 de 2005 se crea el sistema de alternatividad penal para desmovilizados, conocido como Justicia y Paz, y se posibilita la entrada de desmovilizados individuales al

¹⁷Decreto 2767 de 2004 [documento en línea], 2004. Consultado el 18 de octubre de 2008.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹Procurador General de la Nación. Discurso en el acto de presentación del informe del primer año de ejecución del proyecto «Seguimiento a las políticas públicas en materia de beneficios administrativos y socio-económicos otorgados a la población desmovilizada»[documento en línea]. Bogotá: 2008. Consultado el 20 de junio de 2008.

²⁰ *Ley 782 de 2002* [documento en línea], 2002. Bogotá: Diario Oficial No. 45.043, del 23 de diciembre de 2002. Consultado el 15 de octubre de 2005.

programa de reintegración, a cambio de su colaboración en el desmantelamiento del grupo al cual pertenecían. La Directiva Permanente No. 16 de 2007 del Ministerio de Defensa regulariza el “pago de bonificaciones económicas a los desmovilizados por entrega de información y de material de guerra, intendencia o comunicaciones”²¹. Allí se establece:

- El objetivo y alcance del tema.
- Información general sobre las bonificaciones económicas.
- La ejecución del pago de bonificaciones. Se explicitan los entes encargados del proceso de pago.
- Los criterios de valoración. Esta parte contiene una tabla de valores que dependen del aporte que haga el desmovilizado, de acuerdo a las siguientes categorías: material de guerra, material de intendencia, equipo especial, material de comunicaciones, armas no convencionales y explosivos, sistemas, vehículos, narcotráfico e insumos químicos, maquinaria industrial, instrumental quirúrgico y medicamentos farmacéuticos, varios, semovientes, bonificaciones por entrega de información.²²

Cabe resaltar la diferencia que establece la Directiva Permanente No. 16 de 2007 del Ministerio de Defensa entre bonificaciones y recompensas:

La **bonificación** es un beneficio económico que se cancela por virtud de las Leyes 418 de 1997, 702 de 2002, 1106 de 2006 y el Decreto 2767 de 2004, y tiene naturaleza jurídica y una fuente legal diferente a la **recompensa** pagada con **gastos reservados**, los cuales son definidos en la Ley 1097 de 2006 como aquellos que se realizan para la financiación de actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos e informantes. Un desmovilizado podrá ser sujeto de pago de una u otra, pero la bonificación y la recompensa no serán concurrentes²³.

A continuación se presenta una tabla en la cual se especifican los apartados normativos textuales, relativos a la participación de desmovilizados en colaboraciones con la justicia y la fuerza pública.

²¹ Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. *Directiva Permanente No. 16 de 2007* [documento en línea], 2007. Consultado el 15 de octubre de 2008.

²² Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. *Directiva Permanente No. 16 de 2007* [documento en línea], 2007. Consultado el 15 de octubre de 2008.

²³ *Ibíd.*

Matriz de normatividad sobre colaboraciones con la justicia y la fuerza pública

IDENTIFICACIÓN	ASUNTO	ARTÍCULOS SIGNIFICATIVOS
<p>Protocolo adicional II a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949</p>	<p>Relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II), aprobado el 8 de junio de 1977 por la Conferencia diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, Ginebra, 1974-1977. Entrada en vigor: 7 de diciembre de 1978, de acuerdo con el artículo 95.</p>	<p>TITULO II: TRATO HUMANO Artículo 4: Garantías fundamentales 1. Todas las personas que no participen directamente en las hostilidades, o que hayan dejado de participar en ellas, estén o no privadas de libertad, tienen derecho a que se respeten su persona, su honor, sus convicciones y sus prácticas religiosas. Serán tratadas con humanidad en toda circunstancia, sin ninguna distinción de carácter desfavorable. Queda prohibido ordenar que no haya supervivientes. [...]</p>
<p>Ley 418 de 1997 (diciembre 26)</p>	<p>“Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones”.</p>	<p>Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta. [...] Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipos de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensa a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público, actividades de inteligencia, el desarrollo comunitario y en general a todas aquellas inversiones sociales que permitan garantizar la convivencia pacífica.</p>
<p>Ley 782 de 2002 (diciembre 23)</p>	<p>“Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones”.</p>	<p>El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogada por la Ley 548 de 1999, quedó así: Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta. El Consejo Superior de Seguridad y Defensa Nacional, establecido mediante Decreto número</p>

		<p>2134 de 1992 y el Consejo Técnico Nacional de Inteligencia, establecido en el Decreto número 2233 del 21 de diciembre de 1995, coordinarán la ejecución de los recursos de este Fondo.</p> <p>[...]</p> <p>El Gobierno Nacional, dentro de los tres (3) meses siguientes a la vigencia de esta ley, reglamentará la organización y funcionamiento del Fondo, los objetivos y funciones que le corresponden, el régimen de apropiaciones y operaciones en materia presupuestal y patrimonio necesario para su operación.</p> <p>Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial del cinco por ciento (5%) consagrada en el presente capítulo, deberán invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad ciudadana, la preservación del orden público.</p> <p>[...]</p> <p>Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad ciudadana, la preservación del orden público [...]</p>
<p>Decreto 128 de 2003 (Enero 22)</p>	<p>“Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil”</p>	<p>Art. 9 Beneficios por colaboración. El desmovilizado que voluntariamente desee hacer un aporte eficaz a la justicia entregando información conducente a evitar atentados terroristas, secuestros o que suministre información que permita liberar secuestrados, encontrar caletas de armamento, equipos de comunicación, dinero producto del narcotráfico o de cualquier actividad ilícita realizada por las organizaciones armadas al margen de la ley de conformidad con las disposiciones legales vigentes o la captura de cabecillas, recibirá una bonificación económica acorde al resultado, conforme al reglamento que expida este ministerio.</p> <p>Art. 10 Beneficios por entrega de armas. El desmovilizado que haga entrega de armamento, munición,</p>

		<p>explosivos y armas de destrucción masiva recibirá del ministerio de defensa nacional una bonificación económica, conforme al reglamento que expida este ministerio.</p>
<p>Decreto 2767 de 2004 (31 de agosto)</p>	<p>“Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la vida civil”.</p>	<p>Artículo 2º. <i>Beneficios por colaboración.</i> El desmovilizado o reincorporado que voluntariamente desee hacer un aporte eficaz a la justicia o a la Fuerza Pública entregando información conducente a evitar o esclarecer delitos, recibirá del Ministerio de Defensa Nacional, una vez haya sido certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, una bonificación económica acorde al resultado, conforme al procedimiento que expida este Ministerio.</p> <p>Artículo 3º. <i>Beneficios por entrega de material.</i> El desmovilizado o reincorporado que haga entrega de material de guerra, intendencia, comunicaciones o de cualquier otro elemento que facilite a los grupos armados al margen de la ley el desarrollo de actividades ilícitas, así como de sustancias o drogas estupefacientes y los insumos y la maquinaria para su elaboración, recibirá del Ministerio de Defensa Nacional, una vez haya sido certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, una bonificación económica, conforme al procedimiento que expida este Ministerio.</p> <p>Artículo 4º. <i>Otros beneficios.</i> Los desmovilizados o reincorporados que voluntariamente deseen desarrollar actividades de cooperación para la Fuerza Pública podrán recibir del Ministerio de Defensa Nacional, una bonificación económica, conforme al procedimiento que expida este Ministerio.</p>

<p>Ley 975 de 2005 (julio 25)</p>	<p>“por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”.</p>	<p>Artículo 11. Reglamentado por el Decreto Nacional 423 de 2007. Requisitos de legibilidad para desmovilización individual. Los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley que se hayan desmovilizado individualmente y que contribuyan a la consecución de la paz nacional, podrán acceder a los beneficios que establece la presente ley, siempre que reúnan los siguientes requisitos:</p> <p>11.1 Que entregue información o colabore con el desmantelamiento del grupo al que pertenecía.</p> <p>11.2 Que haya suscrito un acta de compromiso con el Gobierno Nacional</p> <p>11.3 Que se haya desmovilizado y dejado las armas en los términos establecidos por el Gobierno Nacional para tal efecto</p> <p>11.4 Que cese toda actividad ilícita</p> <p>11.5 Que entregue los bienes producto de la actividad ilegal, para que se repare a la víctima [...]</p> <p>11.6 Que su actividad no haya tenido como finalidad el tráfico de estupefacientes o el enriquecimiento ilícito.</p> <p>Solamente podrán acceder a los beneficios previstos en esta ley, las personas cuyos nombres e identidades presente el Gobierno Nacional ante la Fiscalía General de la Nación.</p>
<p>Directiva ministerial No. 15 de 2007 (23 de julio)</p>	<p>“Implementación de la política de desmovilización del Ministerio de Defensa Nacional, procedimientos que deben adoptarse y trato que debe conferirse al desmovilizado y su grupo familiar. La presente directiva deroga en su integridad la Directiva No. 21 del 11 de noviembre de 2004”</p>	<p>III. EJECUCIÓN</p> <p>[...] B. Misión particular</p> <p>1) Comandante de las Fuerzas Militares</p> <p>[...] h. Emite instrucciones para que el Comandante de la Unidad Militar ante la cual se presenta el desmovilizado, lo indague sobre su voluntad de entregar información y/o material de guerra, intendencia, comunicaciones o cualquier otro elemento que facilite a los grupos armados al margen de la ley el desarrollo de actividades ilícitas, le informe acerca de los beneficios económicos a los que de ser así podría acceder, retenga el material del que haga entrega y realice una entrevista detallada acerca de la información que voluntariamente quiera facilitar. De todo esto, debe levantarse un acta en donde conste de manera específica la calidad y la cantidad de la información y/o material entregado. Esta acta debe suscribirse por el Comandante de la Unidad respectiva, el Ejecutivo y Segundo Comandante, el Oficial o Suboficial de inteligencia y el desmovilizado con su impresión dactilar.</p>

		<p>i. Emite las instrucciones para que el Comandante de la Unidad Militar solicite por escrito al Programa de Atención Humanitaria el pago de bonificaciones relacionando la entrega de información (con resultados tangibles e intangibles) y de material de guerra, intendencia, comunicaciones o cualquier otro elemento que facilite a los grupos armados al margen de la ley el desarrollo de actividades ilícitas, con el propósito de que éste trámite el pago correspondiente. Esta solicitud deberá contener: 1) Acta de la cual trata el literal h); 2) Copia del oficio por medio del cual se pone el respectivo material a disposición de la Fiscalía, el cual deberá tener la rúbrica o sello de recibido en el respectivo despacho judicial, 3) Fotografías del respectivo material o de los resultados operacionales obtenidos; y, 4) Improntas en aquellos casos en que los bienes entregados contengan este tipo de identificación. [...]</p>
<p>Directiva permanente No. 16 de 2007 (23 de julio 2007)</p>	<p>“Pago de bonificaciones económicas a los desmovilizados por entrega de información y de material de guerra, intendencia o comunicaciones”. Esta directiva deroga en su integridad la Directiva Ministerial No 24 de 2004, que reguló hasta la fecha este procedimiento”.</p>	<p>La totalidad de la Directiva está dirigida al tema.</p>
<p>Decreto 1059 de 2008 (4 de abril)</p>	<p>“por medio del cual se reglamenta la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006 y se modifican parcialmente los Decretos 128 de 2003 y 395 de 2007 en materia de desmovilización individual de los miembros de los grupos de guerrilla que se encuentren privados de la libertad”.</p>	<p>Artículo 2º. Requisitos. Quienes aspiren a los beneficios de que trata el artículo 1º del presente decreto deberán obtener la certificación que sobre pertenencia y abandono en forma individual y voluntaria de una organización armada al margen de la ley expide el Comité Operativo para la Dejación de las Armas –CODA–, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Haber pertenecido a un grupo de guerrilla con anterioridad a la privación de su libertad e indicar el tiempo de permanencia en el mismo, área de influencia de la respectiva organización guerrillera, actividad que en ella desarrolla el solicitante y el nombre de sus superiores. 2. Expresar por escrito la voluntad de abandonar el grupo u organización de guerrilla al cual pertenece. 3. Realizar actos manifiestos, públicos y objetivos de rechazo al grupo u organización de guerrilla del cual

		<p>pretende desmovilizarse.</p> <p>4. Colaborar de manera eficaz con las autoridades para el desmantelamiento del grupo de guerrilla del cual forma parte.</p> <p>5. Colaborar con la administración de justicia para la investigación de las conductas punibles que pudo haber cometido durante su permanencia en el grupo armado organizado al margen de la ley del cual pretende desvincularse y para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.</p>
--	--	--

Políticas, programas y publicidad

Resulta importante considerar el tema de la participación de ex integrantes de guerrillas en colaboraciones con la justicia y la fuerza pública, desde los programas de DDR en Colombia. En este caso se destacan: 1) El Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD) del Ministerio de Defensa, existente desde el año 2001; 2) El Programa de Reincorporación a la Vida de Personas y Grupos Alzados en Armas (PRVC) del Ministerio de Interior y de Justicia, que va de febrero 2003-agosto 2006; 3) La Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR) de la Presidencia de la República, que desde septiembre de 2006 reemplazó al PRVC.

Los programas mencionados comparten la diferenciación entre colaboraciones avaladas y legitimadas desde la institucionalidad y otras rechazadas de manera formal. Las primeras se refieren a colaboraciones ligadas a la entrega de información y material de guerra e intendencia; las segundas, son las participaciones en operativos militares que implican un riesgo para la vida y seguridad de los ex combatientes.

En el Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado (PAHD), un grupo especial ejecuta las instrucciones del Ministerio de Defensa en el tema de los beneficios otorgados por colaboraciones y apoya a la fuerza pública en las campañas de entrega de información. Adicionalmente, el PAHD está encargado de pedir al Viceministro de Asuntos Políticos y

Temática Internacional:

[...] con base en la certificación expedida por las Fuerzas Militares o la Policía Nacional, que ordene el pago de bonificaciones por entrega de información y de material de guerra, intendencia, comunicaciones o cualquier otro elemento que facilite a los grupos armados al margen de la ley el desarrollo de actividades ilícitas²⁴

Así mismo, el viceministro debe ejercer control sobre los pagos de bonificaciones por entrega de información, a través de un área dedicada a tramitar el pago por entrega de información, material de guerra, intendencia y comunicaciones. La cantidad de información que ha recibido el PAHD en los últimos años ha incrementado los requerimientos de las colaboraciones que están dirigidas cada vez más a incentivar la desmovilización de mandos medios y la cúpula de las organizaciones guerrilleras.

²⁴ *Ibíd.*

En el caso del PRVC, formalmente no había incentivos para la colaboración con operativos militares. Sin embargo, la práctica era distinta: a través de métodos propagandísticos se motivaba a colaborar a cambio de beneficios económicos.

En esos momentos la gente estaba en albergues y lo que se encontraba era que no volvían. Había presencia de funcionarios del DAS y otras instituciones “enganchando” gente para participar en operativos. Luego los desmovilizados volvían con mucho dinero y con los informes de los operativos²⁵

En el caso de la ACR, a través de áreas como la psicosocial, se han fortalecido los mecanismos y metodologías terapéuticas para evitar la participación de desmovilizados en operativos militares y, en general, un retorno a las lógicas de la guerra. Sin embargo, de manera simultánea, la inversión en el área psicosocial ha ido decreciendo, lo que constituye un obstáculo para los esfuerzos de reintegración.

Las colaboraciones de ex integrantes de organizaciones guerrilleras con la justicia y la fuerza pública, en los procesos de DDR, provocan en muchos casos enfrentamientos y segregación violenta de quienes han colaborado, ya que son considerados traidores por parte de la organización guerrillera. La adquisición de grandes cantidades de dinero, como beneficio por colaborar, genera descontrol en los desmovilizados y problemas disciplinarios en el marco de los programas. Adicionalmente, quienes obtienen resultados positivos por su colaboración con la justicia o la fuerza pública, sirven para atraer a otros a participar en este tipo de prácticas.

De forma general, se pueden encontrar tres tipos de consideraciones por parte de los programas alrededor de las colaboraciones de ex integrantes de las OAI con la justicia y la fuerza pública:

1) Formalmente, se niega la incentivación de las colaboraciones que impliquen un riesgo para la vida e integridad de los excombatientes.

2) Se advierten los peligros que implican éstas actividades. En su balance social de 2006 el Programa de Atención Complementaria a la Población Reincorporada con presencia en Bogotá (PAC-SG)²⁶ nombra dentro de los “riesgos inherentes a los desvinculados/reincorporados por su

²⁵Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Universidad Nacional de Colombia. Entrevista a ex funcionario de intervención psicosocial del Programa de Reincorporación a la Vida de Personas y Grupos Alzados en Armas (PRVC), 9 de octubre de 2008.

²⁶ Alcaldía de Bogotá, durante el período de Garzón. «Programa de Administración de la Alcaldía de Bogotá» [documento en línea], 2005. Consultado el 12 de noviembre de 2006.

condición de excombatientes”²⁷ la participación en “acciones de inteligencia militar a cambio de bonificaciones que otorga el Gobierno Nacional”²⁸.

3) En la práctica existen modalidades que impulsan colaboraciones riesgosas a cambio de beneficios.

Ligada a los programas institucionales, la publicidad ha sido uno de los mecanismos utilizados por el Estado Colombiano para impulsar tanto la desmovilización como la participación de ex integrantes de OAI en colaboraciones con la justicia y la fuerza pública. El Ministerio de Defensa, a través del PAHD, contempla el diseño y ejecución de mecanismos para incentivar la desmovilización.

El Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado del Ministerio de Defensa Nacional, ha sido responsable del diseño y ejecución de los mecanismos para incentivar a las personas, miembros de grupos armados al margen de la ley, a tomar la histórica decisión de abandonar las armas y desvincularse del conflicto, de forma individual, para acogerse a la primera fase del proceso de desmovilización formulado por el actual Gobierno, dando cumplimiento al objetivo estratégico plasmado en el Plan de Desarrollo (Ley 812 de 2003), cual es, brindar Seguridad Democrática y viabilidad al principio fundamental de los fines esenciales de un Estado Social de Derecho (Democracia Participativa y afianzamiento de la legitimidad del Estado)²⁹

Los instrumentos publicitarios se han intensificado, paralelamente a las prácticas para animar la desmovilización y los cambios programáticos en las políticas de DDR. Las campañas informativas del PAHD introducen discursos publicitarios como el siguiente: “¡Recuerde! Traiga todo el material de guerra que pueda; el Ministerio de Defensa le dará a cambio una bonificación económica por una sola vez”.³⁰

El volante que se muestra a continuación es una muestra de la producción publicitaria dirigida a incentivar la desmovilización y colaborar con la fuerza pública a través de la entrega de armamento.

²⁷ Secretaría de Gobierno de Bogotá. Informe del Balance Social 2006 del «Programa de Atención Complementaria a la Población Reincorporada con presencia en Bogotá», Proyecto 354 En obra: un modelo para la convivencia entre excombatientes y comunidades de acogida en Bogotá, 2006.

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. Desarrollo del «Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado» [documento en línea], 2001. Consultado el 7 de abril de 2007.

³⁰ Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. Manual de Inducción *Volviendo a la vida* [documento en línea] del «Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado», 2001. Consultado el 7 de abril de 2007.

EL EJÉRCITO SIGUE A LA OFENSIVA

!! sus compañeros se están entregando !!

LLEGÓ LA HORA

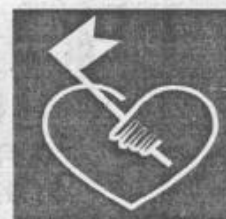
Acójase al Programa de Desmovilización del Gobierno del Presidente Uribe

ANTES DE QUE SEA DEMASIADO TARDE

SU VIDA SE LE RESPETARÁ Y ADEMÁS TIENE MUCHOS BENEFICIOS:

Adelante, entréguese con su armamento a la unidad del Ejército o de la Policía más cercana o a cualquier autoridad.

No dude. Rehaga su vida de hombre libre y útil para su País. ¡¡¡ Hágalo ya!!!



Visibilización mediática

Los medios de comunicación

En el periodo abordado por este informe, los medios de comunicación no han realizado un cubrimiento continuo y específico de las colaboraciones con la justicia y la fuerza pública por parte de ex integrantes de guerrillas, salvo el reciente informe exclusivo del País “¿Sí paga la política de recompensas?”, en el cual se resalta la importancia que ha tenido la participación de desmovilizados en la lucha del gobierno contra las organizaciones guerrilleras y el incremento, en los últimos tres años, de las recompensas por entrega de información conducente a desestabilizar esas organizaciones.

Sin embargo, con frecuencia diversas noticias que no tratan directamente el tema, hacen referencia a él. Realizar una recomposición del tratamiento que han dado al tema los medios de comunicación requiere hacer un seguimiento minucioso de distintos medios –internacionales, nacionales y regionales– para vislumbrar los diferentes escenarios y la intensificación de estas actividades en ciertas coyunturas, como el caso de las desmovilizaciones de Pablo Montoya, ‘Rojas’, y Wilson Bueno Largo, ‘Isaza’.

La prensa muestra que la participación de desmovilizados en operaciones y la información entregada por éstos ha arrojado resultados muy importantes en la lucha del Estado contra las organizaciones guerrilleras. Los medios se aproximan al abanico de modalidades de participación de desmovilizados en colaboraciones y a algunas de las reacciones que se producen al respecto, entre las cuales se encuentran las de la PGN y las OAI.

En las noticias divulgadas entre el 5 de abril y el 3 de noviembre de 2008 se observa la frecuente colaboración de ex integrantes de guerrillas con la justicia, en la entrega de información que contribuye a dilucidar “la verdad”, y en colaboraciones con la fuerza pública que van desde la entrega de material de guerra e inteligencia hasta la participación directa en operativos militares.

Cabe resaltar que en el periodo de tiempo abordado, en el caso de “Rojas” hubo un importante aunque efímero debate ético, con respecto a la posibilidad de otorgar una recompensa al hombre que asesinó a su jefe y cercenó su mano. Este debate incluyó pronunciamientos de eminentes juristas, recogidos por los medios de comunicación. Así mismo, la fuga del comandante del Frente Aurelio Rodríguez de las FARC, ‘Isaza’, con el secuestrado que tenía a su

cargo, Óscar Tulio Lizcano, ha constituido lo que se puede llamar un “punto de quiebre” en las colaboraciones de ex integrantes de las guerrillas con la justicia y la fuerza pública. Esto se debe a cuatro razones fundamentales: 1. Es una coyuntura cumbre en la que se visibiliza claramente, a través de un hecho de preeminencia nacional –la liberación de un secuestrado–, una de las formas de colaboración de un ex integrante de guerrilla con la justicia y la fuerza pública; 2. Representa la efectividad de la política de recompensas por colaboración y el lugar central que tienen éstas para el Gobierno Nacional; 3. Derivado de lo anterior, la desertión de ‘Isaza’ brinda argumentos y legitima la política de recompensas y beneficios por colaboraciones; 4. Es una oportunidad en la que se expresan las contradicciones entre algunas instituciones estatales con respecto a la política de recompensas.

Noticias relacionadas con colaboraciones con la justicia y la fuerza pública por parte de ex integrantes de guerrillas

A continuación se presenta una selección de las principales noticias que dan cuenta del registro que han hecho los medios del tema, entre el 5 de abril y el 23 de noviembre. La mayoría de las noticias no se dedican exclusivamente a las colaboraciones de ex integrantes de guerrillas con la justicia y la fuerza pública, por eso se escogieron los apartados específicos y se resaltaron los asuntos centrales.

- **SECRETARÍA DE PRENSA-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (5 de abril)**

Presidente Uribe urge la captura de ‘Los Mellizos’

[...] Recompensas

Tras reiterar que ya fue cancelada la recompensa por 5 mil millones de pesos, a la persona que entregó la información con la que se pudo adelantar el operativo en el que fue abatido Raúl Reyes, el Mandatario pidió a la ciudadanía seguir colaborando y expresó que su Gobierno brinda todas las garantías de seguridad y reserva, como en el caso de ‘Reyes’, donde el informante será enviado a otro país en los próximos días, junto con su familia.

“Reclamamos que todos los que nos puedan ayudar a liberar a los secuestrados, a capturar a los cabecillas del terrorismo, nos ayuden”.

Así mismo, recordó que el Gobierno creó un fondo de 100 millones de dólares (180 mil millones de pesos), para pagar recompensas a los guerrilleros que abandonen la guerrilla y traigan consigo a personas que tenían secuestrados.

- **NOTICIAS CM& (5 de mayo)**

FARC habían infiltrado acción comunal en Caquetá y Huila

Las juntas de acción comunal en los departamentos de Caquetá y el Huila, estarían infiltradas por las FARC.

Así lo denunció el Ejército nacional gracias a la declaración de varios desmovilizados de la columna Yesid Ortiz de ese grupo subversivo.

“La desmovilización de varias personas que se entregaron en el Batallón Cacique Pigoanza permitió establecer que las FARC trabajan en coordinación con las juntas de acción comunal para presionar a los pobladores”, aseguró el comandante del Batallón Cacique Pigoanza, Ricardo Andrés López.

Agregó que uno de los desmovilizados le dijo a las autoridades que los presidentes de las juntas de acción comunal son pieza clave para la estructura de las FARC.

“Uno de los desmovilizados que militó durante 18 años en la organización era el presidente de la junta de acción comunal de la vereda San Vicente, ubicada en el corregimiento de San Guillermo, en Florencia, Caquetá”, puntualizó el oficial.

- **EL UNIVERSAL (14 de mayo)**

Surgen Amenazas

[...] SIGUEN GOLPES A LAS ESTRUCTURAS DE LAS FARC

El comando de la I Brigada de Infantería de Marina anunció que se han tenido avances positivos con los 7 miembros del grupo guerrillero de las Farc que se desmovilizaron el anterior fin de semana, por lo que esperan que revelen la ubicación de nuevas caletas con material de guerra e intendencia en algunos sitios de los Montes de María.

A su vez aprovecharon la oportunidad para invitar a los combatientes que quedan en dicha jurisdicción a desmovilizarse.

“Con este último grupo se logró que nos condujeras al sitio donde tenían enterrados los 16 fusiles con munición y equipos. Todo ese material era de la estructura que andaba con alias Jader por lo tanto podemos afirmar que quedaron sin ningún material bélico que pueda causar algún daño”, explicó el comandante de la I Brigada de Infantería de Marina.

Las autoridades pertinentes siguen ahondando con cada desmovilizado todo el recorrido que han hecho, por fechas y por eventos, para luego obtener posibles indicios de dónde tengan material y explosivos enterrados [...]

- **DIARIO EL PAÍS (16 de mayo)**

Procuraduría pide corregir la reinserción

Colprensa

La falta de apropiación de las autoridades para restablecer los derechos de los menores víctimas del reclutamiento forzado, y la participación de desmovilizados en operativos de la Fuerza Pública, son sólo dos de las falencias que halló la Procuraduría en el proyecto de reinserción desarrollado en los últimos diez años [...]

- **DIARIO DEL HUILA (20 de mayo)**

Desactivan artefacto explosivo

[...] Paralelamente a estos hechos, tropas de esta misma Unidad Militar, gracias a la información suministrada por el desmovilizado, lograron ubicar y destruir una rampa utilizada para el lanzamiento de cilindros explosivos, que se encontraba emplazada y lista para realizar atentados contra la tropa, en este mismo sector rural del Caquetá.

- **DIARIO EL PAÍS (25 de mayo)**

Judicial

Custodios de Ingrid piden recompensa para liberarla

La guardia guerrillera que custodia a la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt se habría comunicado con el Gobierno para negociar, a cambio de una recompensa, una eventual liberación de la política.

Así lo dio a conocer ayer el presidente Álvaro Uribe, al inicio del consejo comunitario de Gobierno que se realizó en Florida, Valle.

Desde Florida, Valle del Cauca, donde adelantó su consejo comunal de ayer, Uribe recordó que el Gobierno hace dos ofertas: “la de un fondo de recompensas hasta de cien millones de dólares para aquellos integrantes de las Farc que se desmovilicen, abandonen el grupo y liberen a los secuestrados”.

El Presidente garantizó asimismo la libertad condicional de los guerrilleros que con su desmovilización permitan la libertad de los secuestrados. Los desmovilizados de las Farc serían enviados a territorio francés mientras se aclara su situación judicial en Colombia.

“Me decía el Comisionado —Luis Carlos Restrepo— esta mañana (ayer), a raíz de las llamadas, que cómo se haría efectivo lo de la libertad condicional: el Gobierno en el momento que esas personas lleguen, se encuentren con los soldados o policías y podamos recibir a los secuestrados, en ese momento se hace la diligencia para que esta persona sea enviada a un país como Francia para hacer efectiva la libertad condicional”, explicó Uribe.

Hay que recordar que el Gobierno ofrece cinco mil millones de pesos por cada uno de los miembros del Secretariado de la guerrilla de las Farc.

El más reciente caso de recompensa fue el de alias Rojas, quien asesinó a alias Iván Ríos, el hombre más joven del secretariado de las Farc.

‘Rojas’ era el jefe de seguridad de ‘Ríos’ y para comprobar al Ejército que en efecto lo había asesinado le cercenó una mano y la llevó a una guarnición militar en donde se entregó.

Días después el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, anunció que ‘Rojas’ y recibió el pago de la recompensa.

- **EL TIEMPO (9 de junio)**

Dos ex guerrilleros, encubiertos, ayudaron a capturar venezolanos que iban a vender armas a Farc

Los desertores fueron esposados junto con los venezolanos y presentados horas más tarde como parte de los capturados.

Luego fueron separados y enviados al Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía.

Así fue la nueva historia de traición en las Farc

EL TIEMPO conoció por fuentes de la Fiscalía e inteligencia del Ejército que hace un par de semanas dos hombres se presentaron ante una unidad militar, donde contaron que eran guerrilleros y que tenían información privilegiada de esa agrupación subversiva.

Ambos, integrantes del frente 16, expresaron su deseo de dejar las armas y acogerse al plan de desmovilización del Gobierno, porque estaban cansados de la guerra.

Afirmaron, además, que habían tomado la determinación de colaborar con la justicia, con la única condición de que debían recibir protección especial.

Para que las autoridades tuviesen plena certeza de que sí pertenecían a las Farc, entregaron detalles sobre el frente 16, que lideraba el abatido guerrillero Tomás Medina, alias 'el Negro Acacio'.

Los desertores suministraron nombres de los actuales jefes, los subversivos que conforman la facción, su área de influencia y los millonarios negocios que manejan.

Revelaron el tráfico de armas venezolanas

Los dos ex guerrilleros les aseguraron a fiscales y miembros de Inteligencia del Ejército que las Farc negocian armas con ciudadanos venezolanos, entre los que estarían implicados miembros de las Fuerzas Armadas de ese país. Y revelaron que por esos días se haría una millonaria entrega en un punto del sur del país.

Los guerrilleros aseguraron que tenían contactos con las dos partes y se ofrecieron para infiltrarse en la negociación del armamento.

Después de minuciosa verificación, fiscales y militares confirmaron que los hombres pertenecían a las Farc y autorizaron su participación como agentes secretos, en una operación para abortar la entrega de las armas.

Los guerrilleros partieron hacia Vichada y la semana pasada, mediante claves, avisaron a Inteligencia que "el pedido" se iba a entregar el viernes en Puerto Nariño, límites entre Guainía y Vichada.

Dijeron que acudirían a la negociación no sin antes advertirles a las autoridades colombianas no olvidar que durante el operativo ellos tenían que ser tratados como delincuentes y por eso debían ser capturados y sacados de la zona. De otra forma, aseguraron, el único destino que les esperaba era la muerte.

Dos venezolanos con munición

Ese día, entregaron las coordenadas del sitio y la hora en que se produciría la negociación de las armas. Al lugar acordado llegaron los venezolanos Manuel Agudo Escalona, quien se presentó como miembro de la Guardia Nacional de Venezuela, y Germán Castañeda Durán.

En su poder tenían 40 mil cartuchos calibre 7,62 para fusil AK-47, el que tradicionalmente usan las Farc.

Miembros del Ejército colombiano, acompañados de un grupo de fiscales de la Unidad de Antiterrorismo, los capturó cuando iban a entregar la munición [...]

- **EL COLOMBIANO (9 de junio)**

Desertor de Farc entregó gran caleta

Carlos Olimpo Restrepo- Medellín

Una caleta, con gran cantidad de explosivos, munición y armas, fue descubierta por los organismos de seguridad en el departamento de Caquetá, *gracias a la denuncia de un colaborador de las Farc.*

El Comando General de las Fuerzas Militares informó que un campesino que apoyaba a las Farc en Puerto Huitoto, municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá), hizo contacto el fin de semana con tropas que se dedicaban a la erradicación manual de coca y les pidió protección para él y su familia.

A cambio, el labriego informó que les podía entregar la ubicación de unas caletas del frente 63 de las Farc, que dirige alias "Porcelana" o "Fabio Yanguma".

Con dicha información, y tras sacar a la familia de la zona, tropas del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea adscritas a la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, y agentes del DAS iniciaron el operativo para ubicar el arsenal.

Según el comunicado de las Fuerzas Militares, en el lugar indicado por el campesino fueron encontrados "25 mil cartuchos para fusil de diferentes calibres, 105 granadas para mortero de 60 milímetros, 180 minas antipersonal, 33 granadas de fragmentación, 12 cohetes y una subametralladora".

Además, "150 tarros de dinamita, 365 tarros con pólvora negra, 50 cilindros de gas con explosivos de veinte libras, 4.000 estopines eléctricos y 50 rollos de cordón detonante", agregó la nota oficial.

El campesino y su familia quedaron bajo la protección del Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado del Gobierno Nacional.

En Antioquia, hasta el fin de semana pasado, tropas de la IV Brigada habían encontrado 25 fusiles de distinto calibre, dos morteros, 7.717 cartuchos, pólvora, explosivo anfo, equipos de comunicaciones y medicamentos.

Estos elementos fueron hallados gracias a la información suministrada por desertores del frente 47 de las Farc, que entregaron la ubicación de varias caletas en zonas rurales de los municipios de Argelia y Sonsón, en el suroccidente de Antioquia.

- **NOTICIAS RCN (14 de junio)**

Guerrilleros revelan nuevo caso de compra de armas a ejército venezolano

Puerto Inírida (RCN) - Dos guerrilleros de la comisión fronteriza de las Farc se entregaron en Puerto Inírida, Guainía. Los desmovilizados hicieron confesiones sobre la venta de armas venezolanas a la organización guerrillera. El Ejército del vecino país estaría involucrado en el negocio.

Los dos hombres aseguraron que el tráfico de armas desde Venezuela hacia Colombia es de vieja data [...]

- **COLOMBIA LIBRE (22 de junio)**

Más de \$10 mil millones se ha pagado a delatores de las Farc por jefes muertos de esa guerrilla

Del poder de las recompensas da cuenta uno de los hombres encargados de pagarlas: "Han aumentado la colaboración con la Fuerza Pública en un 90% y la efectividad de las operaciones", dice.

Y agrega que "en los resultados tienen que ver la tecnología y la pericia de los soldados, pero no sería lo mismo si no se tuviera información tan precisa".

Las bonificaciones a desmovilizados, que pueden pasar por 5 mil pesos, por un cilindro de gas vacío; por 18 millones, por un misil tierra-aire, o por 70 millones de pesos, por operaciones para liberar policías o militares secuestrados, salen de lo que el Ministerio de Defensa destina al Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado.

Los delatores

Aunque dejó frío al país cuando trajo una mano de su comandante para probar que lo había matado, 'Rojas' solo fue el más vistoso de los guerrilleros, que al mejor estilo de Judas Iscariote, entregaron a sus jefes por plata.

Otro, que distinto a él sí recibirá 5 mil millones de pesos -la más grande recompensa hasta ahora-, indicó dónde debían lanzar las bombas que sin falla acabarían con 'Raúl Reyes'.

La operación del primero de marzo de este año en la frontera con Ecuador, y así se le confirmaron a este diario en inteligencia militar, también tuvo como punto de partida la traición de otro que se ilusionó con hacerse millonario.

Odiados en las Farc porque les están marcando el momento más difícil de su historia, esos ahora considerados Judas se hicieron al amparo de las propias ambiciones del grupo guerrillero, que

como dice César Restrepo, de la Fundación Seguridad y Democracia, "comenzó su autodestrucción cuando se dejó corromper por el narcotráfico".

Testimonio vivo es 'El Negro', otro mando medio que alentado por la plata se convirtió en el punto de partida para el fin de 'Martín Caballero'. "De las Farc proletarias -dice- se había pasado a las Farc burócratas".

Esos *ahora traidores para esa guerrilla*, se cultivaron, además, en amarguras como la del hombre que fiel acompañó a 'Ríos' hasta que lo humilló con la orden de cavar trincheras.

En medio de delaciones cayó 'Iván Ríos'

El día que le ordenó a 'Garra' cavar trincheras, para castigarlo por enamorarse de una campesina sonsonense, 'Iván Ríos' abrió el camino para que cavaran su tumba.

"Al son que yo daba paladas me preguntaba con cuántas trincheras había tenido él que pagar el hijo que tenía, o con cuántas 'Karina', por la hija que también tenía".

Saboreando amargura todavía, el guerrillero que en junio del 2004 cuidó los pasos del más joven del secretariado de las Farc mientras atravesaba montañas desde el Tolima hasta el oriente antioqueño, cuenta que lo alejaron de la vereda de Sonsón donde la campesina se quedó esperando un hijo suyo.

Catorce meses se había demorado asegurando la ruta que llevó a 'Ríos' desde Murillo hasta los límites de Nariño (Antioquia) y Pensilvania (Caldas), para que asumiera el mando del Bloque José María Córdoba.

Ya en Antioquia se convirtió en su jefe de seguridad y en el que luego comenzó a tejer la cadena de traiciones que 'Rojas' cerró por una recompensa de 5 mil millones de pesos que soñó.

El día que se rebeló

"Para alejarme más de la campesina de Sonsón me mandaron al Tolima. Cuando volví me dijeron que ya había tenido la niña. Pedí que me ayudaran para llevarle algo, pero nada. En cambio me mandaron a reforzar el grupo que se iba a tomar Montebonito (en Caldas). Me tocaba volar un puente para que la tropa no llegara rápido, pero yo ya no pensaba en eso, estaba lleno de rabia porque quería conocer a mi hija. Uno sabe que los jefes tienen sus hijos y van a visitarlos, les mandan plata, y a los mandos medios nos negaban esa posibilidad".

Cuando llegó la hora de actuar mojó el radio de comunicación para que se dañara, para que nadie pudiera preguntarle si había volado el puente. Apareció dos días después, lo acusaron de traición y le anunciaron consejo de guerra. "Le dije a 'Iván' que no quería estar más en el frente 47, que mandara al 9, que era de donde venía. Él aceptó, en el camino busqué a la muchacha, conocí a la niña y salí de la vereda de Sonsón con ellas". Era julio del 2005.

Dejó 16 años en las Farc, huyó a Medellín y trabajó como vigilante un mes hasta que se encontró con otro desmovilizado que lo presentó ante la Brigada 8, de Caldas.

El día de los primeros millones

"De una vez me fui a acompañar operaciones. Estuve en la de julio del 2006, cuando hirieron a 'Iván'. Dos días después le mataron la compañera. Dispararon desde el aire y luego hicimos el desembarque. Desde un celular que encontramos llamé a tres guerrilleros para que salieran con nosotros.

Llevé a la tropa a una caleta que tenía dos computadores portátiles de 'Iván' y a otra que guardaba una tonelada de explosivos". Por esa operación, el hombre que dos años fue jefe de seguridad de 'Ríos' recibió los primeros 44 millones.

Justo ahí comenzaron todas las cadenas de información que han terminado en los duros golpes a las Farc desde el año pasado, cuando muchos no creían que las Fuerzas Militares habían matado al 'Negro Acacio'.

Para quien entregó a este hombre que engordaba las cuentas guerrilleras con negocios de narcotráfico, era echarse al bolsillo de entrada 1.700 millones de pesos, pero recibió 2 mil millones por la información de valor que encontraron en el campamento.

Fue, como en los otros casos, uno de su entera confianza. Uno que hasta el día de la tentación guardaba sus pasos. Con su compañera lo tuvieron en varias ciudades del país hasta que le entregaron la plata y emprendió con ella un nuevo rumbo.

También peso a peso ha recibido los millones el que condujo a las tropas cuando 'Ríos' se quedó sin compañera. "No salí con la intención de hacerle daño a la guerrilla, pero empecé a soñar con una casa, con que la hija no fuera la de menos en la escuela... Me presenté al DAS de Caldas y entregué a la dirección del PC-3 (Partido Clandestino) en Manizales". Recibió entonces otros 43 millones de pesos.

El momento de 'Rojas'

Con la información que esa red dio se desató la operación que arrinconó a 'Ríos' y le prendió las luces a 'Rojas' sobre la manera de ganarse 5 mil millones.

Para no mandar el mensaje de que matar paga, su recompensa terminará siendo de 800 millones.

El día que 'Garra' cuenta cómo comenzó el fin de 'Ríos', está con 'El Negro' que marcó la destrucción de la seguridad de 'Martín Caballero'. No menos de 300 milicianos de Bolívar terminaron fuera de combate por lo que él contó. Entre ellos la mujer que quizás 'Caballero' amó y lo vendió.

Y mientras como ellos 'Garra' se siente soñando cuando le dan las 10 de la mañana en una cama caliente con su mujer y sus dos hijas (la otra nació hace 20 días), en la casa que lo ilusionó; en la selva seguramente los jefes aún vivos de las Farc comienzan a cuidarse hasta de las sombras.

Las dos maneras de pagar la información

Bonificaciones: Se dan a los desmovilizados por información y entrega de material que evite un daño. La más grande pagada hasta hasta ahora es de 396 millones de pesos, por la entrega de 1.570 kilos de cocaína. Desde el 2003 el Gobierno ha entregado en bonificaciones 9 millones de dólares. Con ellas han comenzado las cadenas que llevaron a varias cabezas de las Farc.

Recompensas: Se dan por información que lleve a una operación exitosa contra las cabezas de una organización armada. Se pagan con gastos reservados, que según la ley 1097 del 2006, financian actividades de inteligencia, contrainteligencia, investigación criminal, protección de testigos e informantes. Un desmovilizado puede acceder a bonificación o a recompensa.

- **NOTICIAS CM& (30 de junio)**

Policía encuentra alianzas entre FARC y paramilitares para narcotráfico

La Policía aseguró que la guerrilla de las FARC ha hecho alianzas con miembros de los nuevos grupos paramilitares para proteger los cultivos destinados a la fabricación de droga y repartirse las rutas del narcotráfico.

El director de la Policía, general Óscar Naranjo, señaló en entrevista con Caracol Radio que desde hace 18 meses se detectó que había alianzas entre miembros de al menos seis frentes de las FARC con las Águilas Negras, los bandos emergentes de paramilitares.

"Es una tendencia marcada que comenzó desde hace unos 18 meses y es que estos reductos de bandos criminales, que básicamente están dedicadas al servicio del narcotráfico, han ido estableciendo cada vez más, y ya no de manera espontánea y aislada, alianzas con las FARC", dijo el oficial

Naranjo precisó que los nexos se han formado por los golpes que la fuerza pública les ha dado a las dos organizaciones y que no son casuales, sino "estructurales", para proteger el lucrativo negocio del narcotráfico.

"Ambos grupos están reflejando una crisis profunda ante su debilidad por la ofensiva de la Fiscalía, las Fuerzas Militares y la Policía", añadió.

El director de la policía colombiana aseguró que las conexiones entre las FARC y los nuevos paramilitares fueron descubiertas por las declaraciones que desmovilizados de esa guerrilla hicieron y por las labores de inteligencia de la policía [...]

- **EL ESPECTADOR (2 de julio)**

Guerrilleros capturados en operación pueden acogerse a Justicia y Paz

En la operación militar, en la que fueron rescatados la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt, tres ciudadanos estadounidenses y once policías y militares, fueron detenidos los rebeldes Gerardo Antonio Aguilar, alias 'César', cuya captura era pedida por la Interpol, y Alexander Farfán 'Enrique Gafas'.

El fiscal general, Mario Iguarán, celebró el rescate de los cautivos y añadió que los guerrilleros detenidos podrán acogerse a los beneficios de la ley si colaboran con la justicia.

"En principio está abierto el instrumento de Justicia y Paz, bajo ciertas condiciones, esto es, que se diga dónde están los secuestrados, que se suministre información eficaz para desarticular esa organización y que se entreguen los bienes", dijo [...]

- **NOTICIAS CM& (2 de julio)**

Guerrilleros capturados podrán acceder a Justicia y Paz

Autor: Miller Rubio

El fiscal Mario Iguarán, aseguró que los guerrilleros que colaboraron en la operación que culminó con la liberación de Ingrid Betancourt, podrán acogerse a la Ley de Justicia y Paz y gozar de sus beneficios.

El fiscal dijo que los jefes insurgentes del primer frente Gerardo Antonio Aguilar Ramírez, alias 'Cesar' y alias "Asprilla", capturados tras el rescate, podrían acceder a la Ley de Justicia y Paz [...]

- **EL UNIVERSAL (5 de julio)**

POLICIALES

EL UNIVERSAL - OVEJAS

HALLAN CALETA DE LAS FARC

Detectives del DAS adscritos a la Seccional Sucre hallaron una caleta en el corregimiento El Zapato, zona rural del municipio de Ovejas, Sucre, la cual contenía mil 300 cartuchos calibre 7,62 y 321 cartuchos calibre 5,56. La munición, perteneciente al frente 35 de las Farc, era para reabastecer a ese grupo subversivo, según lo informó el organismo de seguridad.

El hallazgo de la caleta se logró tras labores de investigación e inteligencia y gracias a la previa colaboración de desmovilizados del frente 35 de las Farc. Así mismo a raíz de los continuos operativos por parte de la Fuerza Pública para cortarles todos los suministros posibles al grupo insurgente.

Sincelejo

- **EL ESPECTADOR (15 de julio)**

Judicial | 15 Julio 2008 - 8:34am

Alias 'César' negó cargo de terrorismo

Según el testimonio de varios desmovilizados del frente primero de las Farc, alias 'César' sería el responsable de la toma de Miraflores y Mitú.

En una indagatoria rendida por Gerardo Antonio Aguilar, alias 'César', se citan las declaraciones de varios desmovilizados, que aseguran que Aguilar, además de ordenar algunos de los ataques contra los municipios, también era el encargado de intercambiar coca por armas, incluso con personas de algunos países de Suramérica.

[...] "El desmovilizado Javier Rodríguez Alcalá dice que 'César' ordenaba pedir munición de diferentes calibres, fusiles o pistolas, que venían a comprar la coca desde Brasil, de Surinam, de la Villana Inglesa, de Paraguay, de Venezuela y con ellos era que se cambiaba la coca por armas", dice el documento de la Fiscalía.

Gerardo Antonio Aguilar negó todos los señalamientos, asegurando que solamente era un mando político del frente primero de las Farc, y que no tenía capacidad para ordenar acciones del tipo que se le endilgan por parte de los ex guerrilleros que son testigos de la Fiscalía.

Elespectador.com

- **NOTICIAS RCN (4 de agosto)**

Colombia, 04 de Agosto de 2008 | 03:32 pm

LUEGO DE LABORES DE INTELIGENCIA

Trasladados "Karina" y "Rojas" por supuesto plan de las Farc para asesinarlos

Alias "Karina" y alias "Rojas", dos de los guerrilleros de las Farc que se desmovilizaron debieron ser trasladados del sitio de reclusión ante el plan de esta guerrilla para asesinarlos.

El Ministro del Interior confirmó que fueron cambiados del lugar, ya que iban a ser asesinados: "Habían unos informes de inteligencia, de que las Farc estaban preparando atentar contra ellos y obviamente se tomaron las medidas correspondientes", dijo Fabio Valencia.

Alias "Rojas", reconoció ante las autoridades que había asesinado al sub Comandante y miembro del secretariado de las Farc "Iván Ríos". Por su parte alias "Karina", jefe del frente 47 de esa guerrilla y quien se entregó el pasado mes de mayo junto a su compañero sentimental, confesó que en el grupo subversivo estaba diezmada.

“En el caso de “Karina”, adicionalmente que no llegó admitida en Justicia y Paz, pues también se le están dando unas condiciones de seguridad, para que ella pueda empezar a rendir las versiones necesarias dentro del proceso”, dijo el Ministro del Interior

Por razones de seguridad, el Gobierno no ha revelado donde se encuentran estos dos guerrilleros.

- **LA NACIÓN, COLPRENSA (4 de agosto)**

Farc ordenó asesinar a ‘Karina’ y ‘Rojas’

El frente 34 de las Farc habría ordenado el asesinato de Nelly Ávila Moreno, alias “Karina” y Pedro Pablo Montoya Cortés, alias “Rojas”, quienes desertaron del grupo guerrillero y se acogieron al programa gubernamental luego de desertar de las filas de la guerrilla.

Según informó Noticias Uno, las medidas de seguridad para custodiar a los dos ex guerrilleros fueron reforzadas debido a que se tenían serios indicios de que el mencionado frente, al mando de alias “Tío pacho”, había dado la orden de asesinarlos en sus lugares de reclusión.

“Tenemos indicios e informes de inteligencia de que trataban de atentar contra ellos”, indicó al informativo el ministro de interior y justicia, Fabio Valencia Cossio.

Los organismos de inteligencia han establecido que el encargado de realizar el homicidio de alias “Rojas” sería un guerrillero detenido en la penitenciaría de “La Picota”; mientras que el plan para ejecutar a alias “Karina” estaría a cargo de dos hermanos del frente 34 quienes hace una semana se encuentran en Bogotá.

Según indicó el ministro del Interior, alias “Karina” debió ser trasladada de la cárcel del Buen Pastor a los calabozos del DAS, mientras que a alias “Rojas” se le asignará protección especial en un pasillo aislado del pabellón de máxima seguridad de la penitenciaría donde se encuentra recluso.

- **NOTICIAS CM& (8 de agosto)**

Desmovilizado de las FARC participó en Operación Jaque

Autor: Lily Montes

08 de agosto de 2008 21:32

Este viernes, se conoció que un desmovilizado de las FARC participó en la Operación Jaque que permitió la liberación de Ingrid Betancourt, y otros 14 secuestrados.

El ex guerrillero que colaboró con el ejército era uno de los hombres de confianza de alias “Alfonso Cano” y su misión fue la de convencer a Alias ‘Cesar’ del supuesto traslado de los secuestrados.

El subversivo, quien se desmovilizó antes de que se realizará la operación habría recibido mil quinientos millones de pesos por su colaboración [...]

- **SECRETARÍA DE PRENSA-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (26 de octubre)**

Gozamos cuando un guerrillero rectifica y se reintegra al mundo de la libertad”: Uribe

[...] De esta manera el Mandatario le dio la bienvenida a la vida civil al ex guerrillero ‘Isaza’, quien decidió desertar de las filas de las Farc y traer consigo al ex representante Óscar Tulio Lizcano, luego de soportar la fuerte presión de la Fuerza Pública. “Isaza, muchas gracias. Esto es lo mejor que puede ocurrir. Esta madrugada, usted era una víctima del terrorismo, al cual quería servir. Desde esta madrugada, usted se ha reencontrado con su patria, que lo quiere y le ofrece todas las posibilidades”, dijo el Jefe de Estado.

Calí, 26 oct (SP). “Nosotros no gozamos cuando se le da de baja a un guerrillero. Nosotros gozamos cuando ese guerrillero rectifica, abandona la acción violenta, se reintegra al mundo de la libertad, a las instituciones de su patria y a su familia”.

Estas fueron las palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez, al darle la bienvenida este domingo a la vida civil al ex guerrillero de las Farc alias ‘Isaza’, quien tomó la decisión de desertar de las filas de las Farc y traer consigo al ex representante Óscar Tulio Lizcano, luego de soportar la fuerte presión de la Fuerza Pública.

“‘Isaza’, muchas gracias. ‘Isaza’, muchas gracias. Hoy, su patria lo ha rescatado a usted. Hasta esta madrugada, usted era una víctima del terrorismo, al cual quería servir. Desde esta madrugada, usted se ha reencontrado con su patria, que lo quiere y le ofrece todas las posibilidades”, le dijo el Mandatario.

Y agregó: “Esto es lo mejor que puede ocurrir. Nos da mucho gusto, mucho gusto, por su familia, por la tranquilidad de los colombianos”.

Además, pidió al General Mario Montoya, Comandante del Ejército, buscar un reencuentro entre el ex guerrillero y su familia.

“Que esté ahora tranquilo en el sitio militar donde lo van a alojar. Llame a su familia. Que le den todas las posibilidades de verse con ella, con todos los miembros de su familia, con su señora. Que Isaza se sienta reencontrado con la Patria, con la familia, con la libertad, con la felicidad.

“General Montoya: junten a este hombre ya con su familia. Esta madrugada estaba en la incertidumbre del terrorismo. Que esta noche sea en el regazo amable de su familia”, dijo.

El ex congresista Óscar Lizcano le dijo este domingo al Jefe de Estado que alias 'Isaza' tomó la decisión de entregarse al Ejército, por las malas condiciones y la presión de la Fuerzas Militares y de Policía en la región.

Uribe, además, agradeció a los soldados y policías de la Patria el esfuerzo que permitió la libertad del ex congresista Lizcano, quien duró ocho años secuestrados en poder de las Farc.

“Queremos agradecer inmensamente a los policías de la patria, a los soldados de la Patria, a través de sus comandantes: el señor General Mario Montoya, comandante del Ejército Nacional; el señor General Óscar Naranjo Trujillo, director de la Policía Nacional, por este esfuerzo que permite tener en este momento en libertad al doctor Lizcano, devolverle la felicidad a su familia, darle esta buena noticia y esta esperanza a los colombianos”, aseveró el Presidente.

• **SECRETARÍA DE PRENSA-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (26 de octubre)**

Intervención del Presidente Álvaro Uribe al presentar al ex guerrillero 'Isaza'

[...] Rogaría empezar esta transmisión con el video sobre una conversación que acabamos de tener con 'Isaza'. El compatriota 'Isaza' ha abandonado a las Farc. Trajo consigo al doctor Óscar Tulio Lizcano. Y en virtud de esas circunstancias, el Gobierno ha tomado unas decisiones, que enseguida vamos a comunicarle al país. Pasemos el video. Muy importante aquí para este tema la presencia del Defensor del Pueblo.

(Se proyecta el video)

Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez: Bueno. Apreciados compatriotas: la voluntad del Gobierno ha sido la liberación de todos los secuestrados y eliminar ese delito que tanto maltrata a los colombianos, que es el secuestro. Desde hace varios meses, un esfuerzo conjunto de Ejército y Policía venía procurando la liberación del doctor Óscar Tulio Lizcano.

Hoy en la Base Aérea Marco Fidel Suárez, al recibir al doctor Lizcano, el Ministro de la Defensa, Juan Manuel Santos, le contó al país en detalle cómo venía trabajando la Fuerza Pública en procura de esa liberación.

Primero, queremos agradecer inmensamente a los policías de la patria, a los soldados de la Patria, a través de sus comandantes: el señor General Mario Montoya, comandante del Ejército Nacional; el señor General Óscar Naranjo Trujillo, director de la Policía Nacional, por este esfuerzo que permite tener en este momento en libertad al doctor Lizcano, devolverle la felicidad a su familia, darle esta buena noticia y esta esperanza a los colombianos.

Yo tuve oportunidad de dialogar con el doctor Lizcano esta mañana, y el doctor Lizcano me dijo esto: 'Presidente, Isaza, después de que se evaluó que teníamos un seguimiento muy riguroso de

la Fuerza Pública, que estábamos en muy malas condiciones, me dijo: cucho, viejo, yo lo voy a sacar a usted'. Recuerdo muy bien la palabra. No me dijo liberar. Dijo: 'Lo voy a sacar a usted'.

'Y efectivamente, 'Isaza' abandona la guerrilla, abandona el grupo, y lo abandona llevándome a mí. Caminamos en disposiciones muy adversas, perseguidos por el grupo, sin comida, y finalmente podemos llegar a un puesto del Ejército'.

Inmediatamente digo: 'Vuélvame a pasar al señor Ministro'. Y le digo: 'Ministro, esto nos configura otra situación. Consúltalo con los altos mandos'.

Nos pareció que era prudente que todos oyéramos a 'Isaza'. El Ministro y los Altos Mandos oyeron al doctor Lizcano. El doctor Lizcano les dice a ellos lo mismo que me dice a mí. Y eso coincide plenamente con la versión que acabamos de escucharle a 'Isaza', quien esta aquí con nosotros.

Hago un paréntesis. Él perdió un ojo. ¿Hace cuánto tiempo 'Isaza'? Por ahí cinco años, nos contesta.

Esta mañana no hubo disparos. Simplemente él llegó con el doctor Lizcano. ¿Cómo llaman ustedes esos puntos del Ejército? Un punto de bloqueo, de los puntos de bloqueo que tenía el Ejército Nacional en la zona.

Ahora en la Base Aérea le pusieron esa cura, porque allí se nota que perdió un ojo. Él dice que lo perdió hace cinco años. ¿Fue en un combate? En un combate con el Ejército Nacional.

Entonces hemos conversado con 'Isaza'. Coincide plenamente la versión del doctor Lizcano y la versión de 'Isaza'.

El Gobierno, a medida que conoció los acontecimientos, empezó a adecuar los hechos a nuestras políticas. Llegamos a la conclusión de que aquí finalmente el guerrillero había tomado la decisión de abandonar la guerrilla y traer consigo al secuestrado.

Hace meses el Gobierno ofreció, y ha reiterado la oferta, de buscar una libertad, e inclusive de que puedan vivir en el extranjero, y una recompensa, a aquellos guerrilleros que abandonen el grupo y traigan consigo a los secuestrados. Vamos a aplicar esa decisión en el caso de 'Isaza' y del doctor Lizcano.

Hablé, a través de los embajadores, con el Gobierno de Francia. El Gobierno de Francia nos ha manifestado ya, a esta hora, que acepta tener a 'Isaza' en Francia.

'Isaza' iría con su compañera, una niña que estaba en la guerrilla y que se desmovilizó hace cuatro meses. Y el Ministro de la Defensa y los Altos Mandos pagan la recompensa, que se le entrega a 'Isaza'.

He hablado con el señor Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán, y me ha dicho que él está de acuerdo con la decisión, que va a mirar el tema jurídico. Le he pedido que nos ayude. Creemos que es de la mayor utilidad para el país.

He hablado con el señor Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón, y me dice que él acompaña esta decisión del Gobierno.

En consecuencia, felicitaciones, señor Ministro, señores Generales. Felicitaciones, soldados y policías de la Patria. Gracias a Dios está rescatado el Doctor Lizcano, está ya sometido a un tratamiento médico, de apoyo, aquí en la Clínica del Valle de Lili, de Cali.

Nos da mucho gusto, mucho gusto, por su familia, por la tranquilidad de los colombianos.

'Isaza', muchas gracias. 'Isaza', muchas gracias. Esto es lo mejor que puede ocurrir.

Nosotros no gozamos cuando se le da de baja a un guerrillero. Nosotros gozamos cuando ese guerrillero rectifica, abandona la acción violenta, se reintegra al mundo de la libertad, a las instituciones de su patria y a su familia.

Mientras esta situación jurídica se resuelve, el Ejército lo tendrá a usted en las mejores condiciones.

Hoy, su patria lo ha rescatado a usted. Hasta esta madrugada, usted era una víctima del terrorismo, al cual quería servir. Desde esta madrugada, usted se ha reencontrado con su patria, que lo quiere y le ofrece todas las posibilidades.

Que esté ahora tranquilo en el sitio militar donde lo van a alojar. Llame a su familia. Que le den todas las posibilidades de verse con ella, con todos los miembros de su familia, con su señora.

Vamos a tramitar, con ayuda de la Fiscalía (le he pedido al General Naranjo que nos ayuden a mirar esa parte jurídica), vamos a tramitar que usted pueda rápidamente salir para Francia con su señora.

Ministro de Defensa: estamos en una crisis económica mundial, pero para esto tiene que haber. Esa recompensa la pagamos.

Queremos invitar a todos los guerrilleros a que se desmovilicen. Estamos muy preocupados por quienes siguen secuestrados. Nuestra invitación a los guerrilleros es que sigan el ejemplo de 'Isaza'. Abandonen la guerrilla y traigan consigo a los secuestrados.

Desde aquí quiero invitar de nuevo a las comunidades indígenas que están en el CAM. Muchos compañeros de Gobierno y mi persona hemos venido hoy a ese diálogo. Los queremos escuchar. Tenemos toda la voluntad de hacerlo.

El Ministro del Interior había hecho un convenio de modo, sitio, transmisión, temas, oradores. Y lo que quiere el Gobierno es escucharlos. Escucharlos y darles unas respuestas.

Invitamos, de la manera más respetuosa, más cordial, a que puedan asistir a este lugar, donde hemos llegado, de acuerdo con la oferta que se había hecho.

Mientras esto ocurre, que el doctor Lizcano se recupere allí en la Clínica del Valle de Lili y que Isaza se sienta encontrado con la Patria, con la familia, con la libertad, con la felicidad.

General Montoya: junten a este hombre ya con su familia. Esta madrugada estaba en la incertidumbre del terrorismo. Que esta noche sea en el regazo amable de su familia.

Muchas, gracias 'Isaza'.

- **EL ESPECTADOR (26 de octubre)**

Fuga de Óscar Tulio Lizcano

'Isaza' recibiría asilo en Francia

El presidente Álvaro Uribe dijo que además pagará una recompensa por ayudar al ex parlamentario en su regreso a la libertad. En sus primeras palabras Lizcano le expresó su agradecimiento a la ofensiva militar y a su esposa que nunca dejó de esperarlo. Alias 'Isaza' tomó la decisión de escapar junto con Lizcano, luego de que se intensificaran las operaciones que desarrollaba la Fuerza Pública en San José del Palmar, cerca al río Támara, en el municipio del Chocó.

El ex congresista Lizcano, quien logró la libertad tras ocho años de estar secuestrado por las Farc, se escapó junto al jefe guerrillero que lo custodiaba y después de tres días de caminata por la selva se encontró con miembros del Ejército.

Según el jefe de la cartera de la Defensa, Juan Manuel Santos, "Lizcano y su carcelero, alias 'Isaías', recorrieron la selva hasta que finalmente este domingo se encontraron con personal de la Brigada XIV del Ejército".

Lizcano, político conservador de 55 años, fue secuestrado el 5 de agosto de 2000 por una facción de las Farc en el departamento de Caldas, cuando era miembro de la Cámara de Representantes.

La fuga de Lizcano

Inicialmente, autoridades locales y parientes dijeron que Lizcano había sido rescatado en un operativo militar, pero el ex congresista y el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, aclararon en una conferencia de prensa en Cali que se trató de una fuga.

Santos indicó que a comienzos de este mes, alias 'Moroco', un guerrillero de las Farc, dio la ubicación del ex congresista, lo cual desató una búsqueda por parte de la Fuerza Pública que coincidió con la decisión del jefe subversivo que retenía a Lizcano de que ambos huyeran.

La operación que se inició consistía en organizar una serie de grupos del Ejército y la Policía en las zonas donde la guerrilla movilizaba a Lizcano. “Se hizo un cerco para impedirles la movilidad y el abastecimiento al grupo guerrillero. Ante esta presión alias ‘Isaías’ decidió fugarse con el doctor Lizcano”, agregó Santos.

Lizcano, secuestrado por el frente ‘Aurelio Rodríguez’, permanecía sólo en cautiverio y desde este año había permanecido en la zona del Parque Natural Tatamá, muy cerca de San José del Palmar.

Las operaciones en la zona se mantienen, por lo que las Fuerzas Militares han desplegado 3 helicópteros Black Hawk que andan tras la pista de alias ‘Marrín’, comandante de este frente de las Farc, que logró escapar y que tenía a Óscar Tulio Lizcano en su poder.

La Brigada que logró este duro golpe a las Farc fue la misma que realizó la operación de Iván Ríos, la de alias ‘Sucre’, comandante del frente 47 de las Farc [...]

- **REVISTA SEMANA (26 de octubre)**

“Isaza” recibirá recompensa y viajará a Francia

SECUESTRO. El Presidente Uribe agradeció al guerrillero por la entrega de Oscar Tulio Lizcano quien permaneció en poder de las Farc por más de 8 años. El carcelero de Lizcano recibirá una recompensa y será recibido por el gobierno francés.

Domingo 26 Octubre 2008

El presidente Uribe dijo que alias “Isaza”, el guerrillero que huyó con Oscar Tulio Lizcano, recibirá una recompensa por permitir la liberación del ex congresista en la madrugada de este domingo.

“Esa recompensa la pagamos”, dijo Uribe en Cali donde presentó a alias “Isaza”, quien lucía un parche blanco en su ojo, pues, según él, perdió un ojo hace 5 años en combates con el Ejército.

El Presidente dijo también que Francia recibirá al guerrillero y a su compañera sentimental, otra guerrillera que se desmovilizó hace 4 meses.

El ex representante a la Cámara, Oscar Tulio Lizcano secuestrado por las Farc el 5 de agosto de 2000, fue rescatado en la madrugada del domingo en la población chocoana de San José del Palmar, cerca al Río Tamañá, por la Brigada 14 del Ejército en una operación de cerco.

La presión de la tropas hizo que alias "Isaza" decidiera huir del frente junto con su custodio, y entregarse al Ejército.

“Isaza, muchas gracias. Esto es lo mejor que puede ocurrir”, le dijo el Presidente al guerrillero y luego le estrechó la mano.

“Hasta esta madrugada usted era una víctima del terrorismo al que quería servir”, dijo Uribe quien explicó que con la ayuda de la Fiscalía se hará el trámite necesario para que el guerrillero pueda viajar cuanto antes a Francia.

“A mis compañeros les digo que tomen la misma decisión que yo. Los invito a que se desmovilicen y se reintegren a la vida civil”, dijo alias “Isaza” minutos antes. “Es la mejor salida. Allá (en la guerrilla) no hay futuro, como dicen que hay”, añadió el guerrillero.

- **EUROPA PRESS (26 de octubre)**

Colombia.- Uribe promete libertad y una recompensa al guerrillero que se entregó con Lizcano

BOGOTÁ, 26 Oct. (de la enviada especial de EUROPA PRESS, Elena Sevilla) -

El presidente colombiano, Álvaro Uribe, garantizó hoy al mando guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) que huyó junto al secuestrado Óscar Tulio Lizcano para entregarse, que el Gobierno le dará una recompensa económica y que podrá vivir bajo libertad condicional en Francia.

El ex congresista Lizcano fue rescatado hoy en una operación del Ejército y la Policía de Colombia en Río Sucio, después de más de ocho años de secuestro bajo la custodia del comité Aurelio Rodríguez de las FARC, según anunció el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, desde Cali.

Según Santos, el actual comandante del comité Aurelio Rodríguez, alias 'Isaza', tomó la decisión de escapar con Lizcano hace tres días. Caminaron por la selva día y noche en su huída y se toparon con la brigada 14 del Ejército. Fue entonces cuando se produjo la liberación y el rescate.

'Isaza' fue recibido por el presidente Uribe, quien le entrevistó públicamente y le comunicó que el Gobierno colombiano le dará una recompensa y que el Gobierno francés ha aceptado tenerle bajo libertad condicional en Francia, adonde irá con su compañera, una guerrillera que se desmovilizó hace cuatro meses.

"El Gobierno de Francia nos ha manifestado ya que acepta tener a 'Isaza' en Francia, éste iría con su compañera, una guerrillera que se desmovilizó hace cuatro meses. El Gobierno de la República tasará la recompensa. El fiscal general dice que esta de acuerdo con la decisión y que va a mirar el tema jurídico", dijo Uribe.

'Isaza' dijo que huyó de las FARC porque estaban cada vez más cercados por el Ejército e instó a los guerrilleros a desmovilizarse, porque, según dijo, en las FARC "no hay futuro". "Que se desmovilicen y se reintegren a la vida civil, que es la mejor salida para volver a vivir, porque allá

no hay futuro y supuestamente dicen que hay. La guerrilla, al paso que va, se va a terminar, cada día el Ejército está mas metido y no hay futuro allá, que se vengan", declaró.

Al ser preguntado por Uribe sobre su huida, 'Isaza' relató que él y Lizcano estuvieron tres días en los montes en muy malas condiciones, sin comida, y que durante ese tiempo se sintió perseguido por las FARC. Si los guerrilleros no consiguieron alcanzarles, fue por el terreno, explicó. El guerrillero quería llegar a un puesto del Ejército, porque había oído de la oferta del Gobierno para la desmovilización.

Uribe trasladó las palabras que le había dicho Lizcano en su encuentro. "'Isaza' me dijo: escuche viejo, yo lo voy a sacar a usted, no me dijo liberar me dijo lo voy a sacar a usted. Y efectivamente Isaza abandona la guerrilla llevándome a mi. Caminamos en condiciones muy adversas, sin comida, y finalmente pudimos llegar a un puesto del Ejército", dijo el ex congresista, en boca de Uribe.

Según los periodistas que pudieron ver al ex congresista a su llegada a Cali, éste llevaba barba y pelo largo, una sudadera azul y una camisa negra muy sucia y rota.

"Perdonen mi incoherencia, sólo es que no podía hablar ni comunicarme con ninguno de los guerrilleros que me tenían", dijo el ex rehén dirigiéndose a la prensa. Después, utilizó una cita de Homero: "La vida está por encima de cualquier riqueza", y dio las gracias a "las personas que tuvieron la valentía de tomar la decisión", al presidente, al ministro de Defensa, al Ejército y a la Policía.

Lizcano fue llevado al hospital del Valle de Lili, en Cali, para hacerle un chequeo exhaustivo. "Que el doctor Lizcano se recupere en la clínica y que 'Isaza' se encuentre con la patria, con la familia y con la felicidad", dijo Uribe.

El presidente insistió en que la voluntad de su Gobierno es la liberación de todos los secuestrados, y agradeció a los policías y a los militares que pueda comunicar "esta buena noticia y esta esperanza a los colombianos". Asimismo, instó a los guerrilleros a desmovilizarse y entregar a los secuestrados y les manifestó que el Gobierno tiene la voluntad de escucharles.

"'Isaza', muchas gracias, esto es lo mejor que puede ocurrir. Nosotros lo gozamos cuando un guerrillero rectifica, abandona la acción violenta, y se dedica a las instituciones de la libertad, su familia", declaró Uribe.

- **LA CALLE DE GUAYAQUIL (27 de octubre)**

'Isaza' libera a rehén y se acoge a programa para ex-guerrilleros

Por Hernan Maruri

Publicado: lunes, 27 de octubre de 2008 8:21

El hecho de que aún, hasta el día de hoy, existan rehenes inocentes en las garras de las FARC no es novedad, sin embargo ayer lo fue debido a la liberación del ex congresista Óscar Tulio Lizcano.

"Deben comprender mi incoherencia a falta del ejercicio de la palabra, toda vez que no podía hablar ni comunicarme con los guerrilleros", fueron las primeras palabras que Lizcano logró pronunciar ante la prensa.

Luego de permanecer 8 años en cautiverio, Lizcano tuvo que caminar durante 3 días con su acompañante, el jefe de la guerrilla, alias 'Isaza', que lo custodió durante los últimos meses.

'Isaza' decidió escapar junto con el ex congresista y entregarlo a las autoridades para así acogerse al programa para desmovilizados del gobierno. El, ahora, ex guerrillero será acogido por Francia y recibirá una cuantiosa recompensa.

- **EL TIEMPO (28 de octubre)**

Buscan atajo jurídico para que guerrillero que huyó con Óscar Tulio Lizcano pueda irse a Francia [...] A alias 'Isaza', en teoría, deberían abrirle proceso por secuestro, pero para evitarlo podrían certificarlo como desmovilizado. El Gobierno propone 3 rutas para la libertad del guerrillero.

La fuga de Wilson Bueno Largo, alias 'Isaza', junto con el ex congresista caldense Óscar Tulio Lizcano, la primera desde que el presidente Álvaro Uribe ofreció recompensas y salida del país a quienes se entregaran con secuestrados, le planteó al Gobierno el reto de hallar una figura que permita el envío del subversivo a Francia sin que se viole la ley.

Ya Francia dijo que acepta al guerrillero en su país, pero que falta definir en qué condiciones. El asilo político sería una posibilidad. En todo caso, cualquiera que sea el camino de 'Isaza' debe estar avalado por la Fiscalía.

Si bien a 'Isaza' solo le aparece un proceso por rebelión, en la Fiscalía 32 seccional de Belén de Umbría (Risaralda), y por el cual en calidad de reo ausente fue llamado juicio el pasado 31 de diciembre, la Fiscalía tendría que abrirle un proceso por secuestro.

De hecho, como explica el decano de derecho de la Universidad de Ibagué, Francisco Taborda, se está frente a un caso de flagrancia porque 'Isaza' llegó con un secuestrado, admitió que había sido su carcelero y dijo que decidió entregarse con él.

El secuestro es un delito de lesa humanidad y quienes participan en él no pueden recibir ningún tipo de beneficio sino cuando han sido postulados y aceptados en la Ley de Justicia y Paz, en la cual en ningún caso las penas bajan de 5 años de cárcel.

El dilema para el Gobierno es que si no hay una propuesta atractiva ningún miembro de un grupo ilegal estaría dispuesto a entregar a los secuestrados y a colaborar con la Justicia.

De hecho, el viceministro de Justicia, Gilberto Orozco, le dijo a EL TIEMPO que podría haber tres rutas hacia la libertad de 'Isaza'.

La primera es certificar, a través del Comité de Dejación de Armas (del programa de desmovilización), su voluntad de desmovilizarse y su colaboración para liberar a un secuestrado.

Por esa ruta la Fiscalía tendría razones para declararse inhibida de procesarlo.

La segunda sería la aplicación del principio de oportunidad, que le permite al Fiscal General determinar cuáles casos se investigan y cuáles no. Sin embargo, la ley no incluye el secuestro.

La tercera sería incluir a 'Isaza' en listas de Justicia y Paz, pero tendría, como ya se dijo, un alto chance de pagar la pena mínima de cinco años.

El presidente Uribe puso a trabajar a todos sus asesores jurídicos en ese tema, pues no quiere que se repita la polémica que hubo con 'Rojas', el guerrillero que traicionó a 'Iván Ríos', aunque hay grandes diferencias entre un caso y otro.

Lo que ha ocurrido cuando un secuestrador se ha arrepentido y ha entregado a la víctima, es, según un fiscal, que "se le conceden los beneficios por colaboración con la Justicia y sentencia anticipada, pero siempre hay cárcel".

Lo cierto es que el caso de 'Isaza', dice el ex fiscal Alfonso Gómez Méndez, plantea un desencuentro "entre la necesidad de conseguir la paz y la necesidad de justicia".

Cree que la decisión de escapar de las Farc con un secuestrado y entregarse con él le da solo derecho a rebajas de pena.

Para futuros casos -dice-, cualquier mecanismo que se aplique para estimular en los guerrilleros su desertión y su colaboración debe ser producto de una ley marco que autorice al Presidente o le otorgue mayores facultades, norma que actualmente no existe.

El ministro Juan Manuel Santos, que ayer dijo que la recompensa para 'Isaza' sería de 1.000 millones de pesos, consideró que el envío del guerrillero al exterior no tendría mayores dificultades porque no tenía proceso por secuestro.

Según el ex procurador, Jaime Bernal Cuéllar, 'Isaza' "Hizo el acto humanitario de sacar a un secuestrado y le puso fin a una situación ilícita. Se hubiera podido volar solo. Sobre el secuestro, todo indica que lo obligaron las Farc".

Para el Fiscal, Mario Iguarán, "frente a esto no nos puede faltar creatividad jurídica. Una opción es que pague casa por cárcel fuera del país".

Lo que va del caso 'Isaza' al caso 'Rojas'

No participó en el secuestro del ex congresista Óscar Tulio Lizcano.

Quedó al mando del grupo captor hace apenas unos meses y fue clave para ponerle fin a los 8 años de cautiverio de Lizcano.

Antes de entregarse solo tenía en la Fiscalía un proceso por rebelión.

En su condición de subalterno en las Farc, sin embargo, y sin ser responsable directo del plagio, 'Isaza' podría ser considerado cómplice.

Entregó a un secuestrado vivo y ese podría ser un atenuante clave en su caso.

'Rojas' cometió un homicidio agravado (por la mutilación de la mano a su jefe 'Iván Ríos').

Entregó un cadáver para obtener la recompensa.

Antes de entregarse tenía en la Fiscalía varios procesos por secuestro. De hecho su recompensa está demandada por dos industriales del Eje Cafetero.

Aunque la recompensa por entregar uno de los del secretariado está definida, 'Rojas' no logró eludir la cárcel. Todavía no está en las listas de Justicia y Paz y se expone a penas de hasta 40 años por los delitos que cometió antes de huir de las Farc.

- **VANGUARDIA LIBERAL (28 de octubre)**

Guerrillero que mató a 'Iván Ríos' denuncia atentados y que el Gobierno no pagó recompensa

El ex guerrillero de las Farc Pedro Pablo Montoya, alias 'Rojas', quien asesinó al dirigente rebelde "Iván Ríos" y después se entregó, denunció hoy que en dos ocasiones han intentado asesinarlo en la prisión y que el Gobierno colombiano nunca le entregó la recompensa que le prometió.

Montoya, quien permanece recluso en la cárcel La Picota, de Bogotá, hizo estas denuncias en una carta manuscrita que entregó a su abogado, y a la que tuvo acceso Efe.

"Respecto a mi seguridad y a la de mi familia denuncié que se han descubierto dos atentados planeados por las Farc", señala en su misiva fechada en el día de hoy.

Además, asegura que, pese a que se le ofrecieron garantías por haberse desmovilizado tras acabar con la vida de Manuel Jesús Muñoz, alias "Iván Ríos", uno de los siete integrantes del Secretariado de las Farc, su situación jurídica no está clara.

"Se me está investigando por infinidad de delitos cometidos por el Frente 47 de las Farc, del cual yo no tuve mando, como consta en los documentos oficiales", se quejó en la misiva.

Según "Rojas", el Gobierno del presidente Álvaro Uribe "no ha cumplido sus promesas totalmente", porque sigue "privado de la libertad y completamente aislado".

Asimismo, denunció que su familia no cuenta con "la protección a testigos que ofrece el Gobierno".

En su carta dirigida "a la opinión pública nacional e internacional", Rojas asegura que nunca recibió la recompensa que le prometieron las autoridades por desmovilizarse y acabar con un alto mando de las Farc.

De esta manera, alertó sobre la posibilidad de que corra la misma suerte Wilson Bueno Largo, alias 'Isaza', quien la semana pasada huyó de las Farc junto al rehén que custodiaba, el ex congresista Óscar Tulio Lizcano.

El presidente Uribe ha ofrecido a 'Isaza' una recompensa de casi medio millón de dólares, además de una nueva vida en Francia en compensación por su valiente decisión de desmovilizarse y entregar a un cautivo.

Después de que 'Rojas' se entregara a las autoridades y declarara que fue él quien asesinó a 'Iván Ríos' en marzo pasado, el Gobierno colombiano también le ofreció una recompensa de unos 2,7 millones de dólares.

'Rojas' insiste en su misiva en que él ha colaborado con las autoridades con información que ha permitido capturar a varios guerrilleros, como 'Karina' y 'El Zorro', además de entregar computadoras y material de 'Iván Ríos'.

Montoya se congratula, asimismo, por la reciente fuga del ex congresista Lizcano junto a su carcelero 'Isaza', así como de la escapada que también protagonizó el policía John Frank Pinchao en 2007.

Cita, igualmente, las liberaciones en las que intervino el Gobierno de Venezuela y la de Ingrid Betancourt y otros 14 rehenes mediante la denominada 'Operación Jaque'.

"Todos estos positivos fueron obtenidos gracias a personas como yo que tomamos la decisión de reinsertarnos y acogernos al llamado del Gobierno", concluyó.

- **EL COLOMBIANO (28 de octubre)**

Las Farc van a desaparecer: alias "Isaza"

Wilson Bueno Largo, alias "Isaza", el carcelero del ex congresista Óscar Tulio Lizcano, dijo este martes que está atento a la disposición del Gobierno Nacional para definir su condición, mientras ratificó que por ahora sólo ha pensado en su posible asilo en Francia.

"No he pensado en otro sitio para ir diferente a Francia", indicó alias "Isaza", durante una rueda de prensa en el Ministerio de Defensa.

Alias "Isaza", comandante de la columna Aurelio Rodríguez de las Farc, confirmó que militó por 12 años en el grupo guerrillero y afirmó "fue un tiempo perdido". Al mismo tiempo reconoció que el movimiento insurgente ya no tiene rumbo claro y que está muy diezmado.

"Las Farc es un grupo muy reducido y sin un oriente político, que va a desaparecer. Un grupo de guerrilleros sin moral y con descomposición interna", agregó alias "Isaza", quien se fugó de las Farc con el ex congresista Lizacano y se entregó al Ejército el domingo pasado.

El ex comandante envió un "fuerte saludo" a sus ex compañeros de la insurgencia y los conminó a abandonar las filas.

"De todo corazón les digo desmovilícense, es el mejor camino que cualquier guerrillero puede tomar, dense una oportunidad de reencontrarse con su familia, volver a la sociedad y volver a vivir", aseguró.

La fuga

Alias "Isaza", un hombre de pocas palabras, precisó que desde hace tres meses había iniciado sus conversaciones con el político porque se conmovió con su condición de aislamiento y después tomaron la decisión de huir. Pero aclaró que no lo ayudó por un supuesto auxilio que su familia recibió del ex político y dijo que el subsidio no existió.

"Me daba pesar porque necesitaba mucha ayuda, me contaba anécdotas, yo le contaba cosas. Hasta que llegó el momento que con tanta aguantada de hambre y la presión del Ejército, decidimos fugarnos. Yo le pregunté si estaba dispuesto y él me dijo que por su libertad caminaba lo que fuera necesario".

Y añadió: "en el momento que decidimos fugarnos de la guerrilla, soy el encargado de la guardia. Organizo la guardia para que me diera tiempo de hacer lo que estábamos pensando. 20 minutos para salir al camino y nos tiramos a la selva. Tres horas más o menos después se dieron cuenta y ya veníamos retirados".

Así mismo, confirmó que se fugó con su fusil y dos granadas porque debía estar preparado por la persecución, porque "después de que uno abandona las filas tiene que estar preparado a salirse o a morirse", añadió.

También relató que fueron tres días de mucho cansancio y de hambre. "Fueron tres días de mucha zozobra, no dormíamos, el doctor con los pies hinchados y hacía que el camino no nos rindiera. Me tocaba cargarlo".

Ratificó que el cerco del Ejército con sus "puntos de bloqueo" hace que los bloques guerrilleros no tengan acceso a recursos como la alimentación, por lo que la situación de supervivencia se complica. "Por eso se desmovilizan".

Sobre la recompensa

El ex guerrillero confirmó que por ahora lo que más le inquieta es la seguridad y el bienestar de su familia y que todavía no sabe qué hará con la recompensa de mil millones de pesos que recibirá del Gobierno.

"No he pensado todavía qué voy a hacer con la plata. La seguridad de mi familia y comprarle una casa", añadió.

Ante los medios dijo que su novia, otra guerrillera desmovilizada hace dos meses, no fue su razón para desertar de las Farc, pero por su afán de reencontrarse sirvió de argumento. "Ella no jugó un papel importante para desmovilizarme...hace seis meses no sabía nada de ella ... tenía muchas ganas de verla".

Contexto

Esto dijo alias "Isaza"

Luego de superado el primer impacto de verse rodeado por un auténtico enjambre de periodistas, el ex guerrillero contó detalles acerca del operativo militar que permitió la denominada "fuga inducida"; su amistad con Óscar Tulio Lizcano; las órdenes que tenía de matarlo ante cualquier intento de rescate militar y las tres extenuantes jornadas huyendo de la guerrilla, camino de la libertad.

¿Qué lo llevó a fugarse?

Decidí huir cuando el Ejército empieza a coger las comunicaciones de la comisión y el cerco comienza a apretarse. Nos íbamos quedando sin comida, sin droga y con el señor Lizcano enfermo. Eso hace que tome la decisión de decirle que nos voláramos y traérmelo conmigo.

Le pregunté si se sentía en condiciones de andar cinco días de noche y él me dijo: -Por mi libertad ando diez, los que sea-. Y así lo hicimos.

¿Cómo fue la fuga?

Yo organizo la guardia para que me diera la oportunidad de hacer lo que estaba pensando. Tardamos veinte minutos para salir a un camino mientras que halaba al señor Lizcano de la mano y le decía que no hiciera bulla. Logramos salir y nos tiramos al monte, por lo que no había posibilidad de que nos siguieran mucho.

Fueron tres días de camino, en los que pasamos hambre y sueño. Arriesgábamos la vida de los dos porque los demás guerrilleros venían persiguiéndonos. Ya el sábado el señor Lizcano no

podía andar y me tocó cargarlo hasta la salida de un camino que nos sacara hasta la vereda de Urabara, donde se encontraba el Ejército.

Ahí llegamos como a las 7: 20 de la mañana y nos entregamos: nos recibieron muy bien, pero fueron tres días de mucha zozobra porque el doctor venía con los pies hinchados y eso hacía que el camino no nos rindiera.

Yo venía armado con un fusil y dos granadas, porque cuando uno abandona las filas viene dispuesto a dos cosas: a salirse o a morir.

Amistad

¿Usted conocía al señor Lizcano antes de ingresar a la guerrilla?

Mi madre votaba por él cuando hacía campaña. En la casa le teníamos mucho respeto y era muy querido en el pueblo. Yo no lo distinguía, aunque sabía que se llamaba Lizcano porque mi madre me contaba.

¿Cómo llegó a hacerse amigo del señor Lizcano?

Él mantenía muy alejado y yo hablaba con él porque me daba pesar y era una persona que necesitaba mucha ayuda. Durante estos tres meses tuvimos una relación constante y jugamos ajedrez. Él me contaba anécdotas y yo le contaba cosas.

¿Cuál fue la última orden que recibió de sus superiores?

El día miércoles a las 2:00 de la tarde me dijeron que el Ejército ya sabía que habíamos cruzado el Tamaná, que nos pusiéramos rápido y que en caso de algo yo ya sabía qué hacer. No teníamos comida ni nada con qué sostenernos y el señor estaba muy enfermo.

¿Tenía órdenes de asesinar al señor Lizcano ante un operativo militar?

La orden del superior en caso de algo sí era asesinarlo, esa era la orden. Aunque yo le había dicho al señor Lizcano que si teníamos combates con el Ejército se me pegara a mí; yo pensaba sacarlo a otra parte, pero no asesinarlo.

¿Había otros secuestrados?

Sólo estábamos los guerrilleros que hacíamos parte de la comisión y el señor Lizcano. Nadie más.

Recompensa

¿Qué ha pensado de su viaje a Francia?

He pensado mucho en ayudarlo a mi familia, pero todavía no sé si irme a Francia porque no conozco nada de allá. Primero quisiera reponerme de lo que ha sido mi vida en la guerrilla y mirar qué sería lo mejor para mi futuro.

¿Qué ha pensado hacer con los mil millones de recompensa?

Todavía no he pensado qué hacer con la plata; aunque lo primero sería una casa para mi familia.

¿Su novia jugó algún papel en su decisión de desmovilizarse?

Hacía seis meses no me veía con ella, aunque hace dos me di cuenta de que se había desmovilizado. Yo tenía muchas ganas de verla porque la quiero mucho y la única forma de hacerlo era la entrega.

Las Farc

¿Qué le deja su paso por la guerrilla, conoció al Mono Jojoy o a Alfonso Cano?

Fueron 12 años en la guerrilla, tiempo perdido al que no le saqué ningún provecho. Mi comandante inmediato era Robir; a los otros no los conocí aunque sabía que eran importantes para las Farc.

¿Cómo están las Farc en este momento?

Las Farc son un grupo muy reducido y sin horizonte político que va a desaparecer. Los guerrilleros se encuentran sin moral y hay una descomposición interna.

Los cercos que ha tenido el Ejército han sido muy importantes para establecer los sitios de bloqueo, porque esto lleva a que los guerrilleros no tengan acceso a las cosas que necesitan, lo que hace que la moral se baje y tomen la decisión de desmovilizarse.

¿Tiene algún mensaje para los demás guerrilleros?

Para todos ellos un fuerte saludo. Ya pueden ver que son mentiras lo que dicen los comandantes: estoy vivo, me han brindado mucho apoyo y colaboración. Aquí sí hay solidaridad y le respetan la vida a uno. De todo corazón les pido que se desmovilicen porque es el mejor camino que cualquier guerrillero puede tomar. Dense la oportunidad de reencontrarse con sus familias, la sociedad y volver a vivir.

- **LA FM RADIO (30 de octubre)**

Uribe invita a guerrilleros de las Farc a liberar a los secuestrados y recibir los beneficios ofrecidos por el Gobierno

El Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, invitó a los guerrilleros de las Farc que mantienen en su poder a secuestrados a que sigan el ejemplo del guerrillero 'Isaza', quien acompañó en su fuga al ex congresista Óscar Tulio Lizcano.

“Lo que queremos es invitar a los integrantes de las Farc, que tienen a los otros secuestrados, a que procedan rápidamente a hacer lo mismo que hizo este guerrillero Isaza: a abandonar las Farc y a traer consigo a los secuestrados”, expresó el Mandatario.

Agregó que “para todo aquel que repita conductas como la de ‘Isaza’, quien ha permitido la liberación sano y salvo del doctor Lizcano, el Gobierno trabajará para que esa persona pueda ir al extranjero, tener libertad, no tenga que ir a la cárcel, y también para pagarle una recompensa”.

- **EL TIEMPO (1 de noviembre)**

Uribe Calificó De ‘Ligeras’ Palabras Del Fiscal Sobre Recompensas

(...) De nuevo, desde la Cumbre Iberoamericana, que terminó ayer en El Salvador, el presidente Álvaro Uribe mandó un mensaje duro para un funcionario en Colombia.

El jueves fue para la comandancia de la División del Ejército en Villavicencio por no capturar al ‘Loco’ Barrera, y ayer fue para el fiscal general, Mario Iguarán, a quien le pidió “hacer una reflexión”. Y esto, porque Iguarán pidió revisar la política de recompensas a informantes que permitan dar golpes a los grupos armados ilegales.

“No creo que convengan esas declaraciones ligeras”, dijo Uribe y añadió que el Fiscal “tiene que entender que un procedimiento legal y legítimo como el de las recompensas no puede justificar un hecho ilegal”.

Uribe recordó que el tema de las recompensas lo conoció Iguarán como viceministro del Interior de su Gobierno. Y aclaró la confusión que tuvo lugar ayer en algunos medios nacionales, al explicar que las recompensas “no son para los integrantes de las Fuerzas armadas, sino para los civiles [...]”

- **EL TIEMPO (1 de noviembre)**

‘Isaza’ No Se Librará De La Investigación Por Secuestro

Los caminos jurídicos para que ‘Isaza’ –el guerrillero de las Farc que trajo a la libertad al ex congresista Óscar Tulio Lizcano– se libre de un proceso por secuestro parecen cada vez más cerrados. Pero incluso así se buscarán argumentos para cumplirle la promesa de libertad que le hizo el presidente Álvaro Uribe.

Una semana después de que ‘Isaza’, cuyo verdadero nombre es Wilson Bueno Largo, apareció en un puesto militar tras haberse fugado de un campamento con Lizcano, el grupo de trabajo que analiza el caso ha desechando opciones que se habían barajado: no habrá ni indulto ni amnistía y tampoco sería viable ofrecerle ingreso a Justicia y Paz, donde hay una pena mínima de cinco años.

El principio de oportunidad, que le da al Fiscal General la facultad de no investigar algunos casos, tampoco aplica, porque el secuestro fue expresamente excluido de ese escenario.

La recomendación será vincularlo formalmente al proceso por el secuestro del ex parlamentario (si la Fiscalía no lo hace estaría violando la ley) y basar la defensa en que cumplía órdenes y que, después, su valiente decisión le puso fin al cautiverio de la víctima.

En el caso ya se ha definido con precisión la identidad de los jefes de las Farc que ordenaron el secuestro y se sabe quiénes lo realizaron.

Esas claridades, consideran miembros del equipo jurídico del Gobierno, abren la puerta para que la situación de 'Isaza' sea mirada con atenuantes por la justicia.

Argumentos para libertad

Aunque el secuestro es un delito de lesa humanidad, y quienes participan en él no pueden recibir beneficios, la Fiscalía tendría que analizar en este caso varias circunstancias que llevaron al ex guerrillero a involucrarse en los hechos. Entre ellas, que terminó convirtiéndose en el carcelero de Lizcano bajo lo que los abogados llaman "coacción suprema". Esto es que si no cumplía las órdenes, sería asesinado.

La estrategia también pasará por exponer el testimonio del secuestrado, que en su relato aseguró que el guerrillero le expresó desde el momento de su llegada al campamento que iba a desertar y que lo ayudaría a regresar a la libertad, como en efecto ocurrió.

"Él perfectamente pudo escaparse solo y entregarse al Ejército, se habría arriesgado menos", aseguró una de las fuentes consultadas.

Su condición de menor de edad en el momento de ingresar a la guerrilla (16 años) también es estudiada como argumento.

Ante la justicia 'Isaza' tiene hoy solo un llamado a juicio por rebelión, pero ese caso no presenta mayor dificultad jurídica. Mientras se define su situación frente al secuestro, permanecerá protegido en una unidad militar.

Por ahora comenzó el trámite para certificar ante el Comité de Dejación de Armas su voluntad de desmovilizarse y su intención de reintegrarse a la vida civil.

- **EL TIEMPO (3 de noviembre)**

Contraloría Vigila Las Recompensas

El Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Militares, almirante David René Moreno, señaló que el proceso para el pago de las recompensas a informantes y desmovilizados siguen un proceso de, por lo menos, siete pasos para hacerse efectivo.

El almirante Moreno hizo la precisión ante las denuncias de los últimos días sobre irregularidades que se estarían presentado en el pago de dádivas en algunas unidades militares del país.

El almirante explicó que el pago de las recompensas está regulado por la Contraloría General y en su último informe no encontró algún tipo de anomalía.

Señaló que ningún funcionario o integrante de la Fuerza Pública puede recibir recompensas y que no se paga dinero por muertos.

“El dinero que se paga es una retribución por información oportuna con resultados consistentes o información que pueda servir al planeamiento de operaciones”, dijo.

Según Moreno, el pago de las recompensas no es la causa del delito y por el contrario ha servido para dar golpes contundentes a la guerrilla y a la delincuencia.

En lo corrido del 2008, las Fuerzas Militares han pagado 21 mil millones de pesos en recompensas por información, incluidas las pagadas a alias ‘Rojas’ y sus compañeros.

- **EL PAÍS (23 de noviembre)**

Informe Exclusivo

¿Sí paga la política de recompensas?

Por Carolina Bohórquez R.

Más de \$21.000 millones se han entregado este año en recompensas en Colombia. El Gobierno afirma que esos incentivos han sido un arma efectiva contra el delito.

Un día después de los atentados con granadas para mortero contra la Casa de Nariño, cuando Álvaro Uribe recibió la banda presidencial dando paso al primero de sus dos mandatos, el Jefe de Estado sentenció: “Esta lucha contra la violencia que azota a Colombia no tiene marcha atrás. Me la voy a jugar toda por este propósito”.

Ese 8 de agosto de 2002, Uribe estaba en Valledupar. Allí, en una de las zonas del país más azotadas por la violencia, propuso crear una red de civiles que informaran a la fuerza pública sobre hechos delictivos: una red "irreversible, transparente y de cara a los organismos humanitarios y la comunidad internacional". Aseguró que su idea era integrarla con por lo menos un millón de personas. Los primeros en vincularse a la red, ese mismo día, fueron 600 voluntarios, entre taxistas y transportadores vallenatos porque la seguridad en las carreteras era prioridad, según el Presidente, por culpa de acciones de la guerrilla y de grupos paramilitares.

Hoy el presidente Uribe se mantiene firme en su decisión de continuar con las recompensas.

Y como en el 2002 y en el 2006 siguen las críticas; en un comienzo fueron de la Organización de Naciones Unidas, ONU y del entonces alcalde de Bogotá, Antanas Mockus, y ahora son de organizaciones no gubernamentales y algunos congresistas, mucho más cuando están en el tapete

los falsos positivos del Ejército y el llamado que hizo recientemente el fiscal general de la Nación, Mario Iguarán, de revisar la política de recompensas.

Sin embargo, en la Casa de Nariño la defensa de estas remuneraciones la basan en las cifras. Dicen que durante el año 2005 la fuerza pública pagó \$7.716 millones, de los cuales, \$7.090 millones (el 89,18%), correspondieron a dineros por información contra grupos subversivos y terroristas y \$563 millones más por reportar acciones del narcotráfico.

Este año, ese panorama de pagos en efectivo y no en cheques por seguridad de los informantes se triplicó. Según el Gobierno Nacional, se han otorgado más de \$21.000 millones, de los cuales, el 80% cubre casos relacionados con capturas de subversivos y duros golpes a la guerrilla.

Una cuarta parte de ese monto representó el pago más alto en toda la historia colombiana a un informante, quien desde abril pasado anunció al Gobierno Nacional su salida del país con su familia por haber permitido la ubicación del campamento de 'Raúl Reyes', en Ecuador. Recibió los \$5.000 millones, la misma suma que se ofreció por la captura del extinto capo Pablo Escobar y que nunca se hizo efectiva.

Otros \$5.580 millones se han pagado este año, distribuidos en diferentes recompensas por datos que permitieron acciones contra las Farc y el ELN en todo el país.

La Policía y el Ejército son las instituciones que, por su lucha directa contra el delito, entregan más dinero. Le siguen la Armada y por último la Fuerza Aérea.

El País tuvo acceso a un informe del Ministerio de Defensa, que compara las cifras de julio de 2007 con las de 2008, en el que el ministro Juan Manuel Santos señala que gracias a estas colaboraciones y otras medidas “los éxitos militares y policiales de los últimos doce meses son los más grandes en toda la historia de nuestras Fuerzas Armadas contra el terrorismo y el crimen organizado.

“Tres miembros del secretariado de las Farc fuera de combate, así como el más significativo cabecilla del ELN; gran parte de su estructura de mandos medios estratégicos desmantelada; diez terroristas desmovilizándose cada día, todos los principales capos presos, extraditados o dados de baja en combate; 33 cabecillas de bandas criminales neutralizadas y un acumulado de 16 bandas desarticuladas son resultados que no tienen antecedentes en la historia nacional”.

Información y pagos tienen rangos

Eso lo dejan en claro en el Ministerio de Defensa al explicar que hay cooperantes e informantes, estos últimos de menor y mayor rango, que entregan datos a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional. Aunque todos apuntan a lo mismo: dar información que permitan operativos, los primeros lo hacen sin recibir ningún pago a cambio y forman parte de redes de transportadores, vigilantes, finqueros o taxistas, a quienes se les asigna un código cada vez que llaman a reportar un caso.

Según la Policía Metropolitana de Cali, hay 172.000 cooperantes en la capital del Valle que se comunican con la línea 156 y cuya información permitió entre enero y septiembre pasado 106 capturas, la mayoría por delincuencia común y gracias a las que se logró recuperar en mercancía robada, por ejemplo, \$165 millones. La Policía añade que en todo el 2007 los cooperantes o vigilantes permanentes ayudaron con 78 capturas en Cali, 28 menos que este año.

"Este año los logros no fueron gratuitos. Son fruto de un proceso estratégico que se ha adelantado dentro de la Política de Seguridad Democrática". Juan M. Santos, ministro de Defensa, "En ningún momento las recompensas se les pagan ni al personal militar ni a ningún funcionario, hay un control a los organismos del Estado". Almirante David René Moreno, Jefe del Estado Mayor Conjunto. "Las recompensas no tienen control de la Contraloría ni la Procuraduría, pues no pueden controlar esos montos de los gastos reservados". Liliana Uribe, Corporación Jurídica Libertad, ONG de DD.HH.

"En el primer semestre del 2008 se muestra en el país una tendencia decreciente en todos los delitos si se compara con el mismo período del año anterior. Se destaca la reducción del 46% de casos de hurto a residencias y del 42% en casos de hurto al comercio, lo que denota un retroceso en un delito que, como el hurto común, era prioridad de seguridad ciudadana en el año anterior", dice el informe del Ministerio como razón para seguir con los pagos.

Los informantes son aquellos que reciben una retribución que no supera los mil millones de pesos. Se entregan a personas naturales por datos de interés para organizar labores de inteligencia, contrainteligencia e investigación criminal, ubicación de armamento y equipos de organizaciones al margen de la ley.

Este año hasta octubre, la Policía Metropolitana de Cali ha pagado montos a 186 informantes que van desde \$200.000 (por la captura de una persona investigada por el delito de acto sexual con menor de 14 años y otra del mismo valor por informes que lograron una captura por homicidio en grado de tentativa y fabricación, y tráfico y porte de armas) hasta \$8.000.000 (por ayudar en una captura por fabricación, tráfico y porte de estupefacientes, y la incautación de tres toneladas de marihuana y la recuperación de un camión tipo furgón).

Estos pagos por informaciones son explicados en la muy mencionada directiva ministerial 029 del 17 de noviembre de 2005. "Allí no dice que se paga por homicidios, sino por información", reiteran en el Ministerio de Defensa al referirse a la directiva.

Se trata de un documento firmado por el entonces ministro de Defensa, Camilo Ospina, bajo el rótulo de secreto, que da instrucciones a la Fuerza Pública sobre cómo efectuar pagos por informaciones menores y otros de mayor nivel como las grandes recompensas por casos de terrorismo. Estas últimas, según la directiva, son una retribución "en dinero o en especie, previamente establecida por el Gobierno Nacional a una persona indeterminada por informaciones oportunas y veraces que conduzcan a la captura o abatimiento de combate de cabecillas de las organizaciones al margen de la ley o cabecillas del narcotráfico, sobre la ubicación del material de guerra, intendencia y comunicaciones e información sobre actividades

relacionadas con el narcotráfico y que previo a su registro, análisis, comparación, evaluación, difusión de la información y planeación operativa siempre generan resultados positivos o permite contrarrestar acciones delictivas”.

El presidente Uribe sostiene que las recompensas no se pagan a militares ni a funcionarios, sino a civiles por lo que considera que no son válidas las objeciones del fiscal Iguarán.

“Colombia es un estado social de derecho, donde cada ciudadano tiene que proceder con solidaridad. En virtud de ese principio constitucional y de otras normas en el nivel constitucional y en el nivel legal, todo ciudadano está obligado a denunciar, a cooperar con las instituciones de la República para el bienestar de todos sus compatriotas”, dicen voceros de la Casa de Nariño. “De acuerdo con esto, no tendríamos que pagar recompensas. La colaboración ciudadana con las instituciones del Estado es algo que tendría que hacerse siempre sin recompensas. ¿Por qué hemos pagado recompensas? Porque la situación del país nos ha obligado a hacerlo, el grado de indiferencia ciudadana, nos ha llevado también a utilizar este instrumento para romper esa indiferencia”.

Al igual que el ex ministro Ospina, en el Ministerio de Defensa reiteran que la directiva ministerial “no estimula de ninguna forma ni autoriza la muerte fuera de contexto”.

El tope de las recompensas

Según la directiva ministerial, por datos sobre “los máximos cabecillas de organizaciones al margen de la ley o que sin ser de rango máximo son públicamente reconocidos por su atrocidad en su accionar contra la población civil y/o que constituyen una amenaza para la seguridad nacional” se ofrecen hasta \$5.000 millones

En segundo nivel, por información sobre cabecillas de estructuras mayores o grupos responsables de planificar y coordinar el mayor número de acciones terroristas de relevancia nacional, se pagan hasta \$1.719 millones.

Las recompensas que faciliten operativos por grupos al margen de la ley de menor nivel van desde los \$3.815.000.

En cuanto a material de guerra que se incaute también hay unos valores sujetos a una condición óptima de las armas y los elementos.

Por ejemplo, por ametralladoras punto 50 el valor va hasta \$3.000.000. Por ametralladoras M-60 se pagan hasta \$2.000.000, al igual que por morteros de 120 milímetros.

Por morteros de 60 y 81 milímetros y lanzagranadas múltiples MGL el pago es hasta \$1.500.000. Por computadores portátiles con información de interés para la inteligencia del Estado, discos duros y otros equipos se paga hasta \$ 1.500.000 y por misiles tierra y aire es, hasta \$18.000.000. Por información sobre cámaras digitales se entregan \$200.000.

Los desmovilizados

Según el Ministerio de Defensa, otra información valiosa por la que también se entregan pagos es la de los desmovilizados. En el primer semestre de este año 1.680 hombres en el país dejaron los grupos armados ilegales), cuya información “entregada ha logrado importantes resultados: 31 secuestrados liberados, 8,9 toneladas de base de coca incautadas y destruidas, 7.449 minas antipersona desactivadas, 98,8 toneladas de explosivos incautados, 3.207 fusiles y 7.820 granadas recuperados”.

Cifras

76 mil quinientos han sido las operaciones tácticas en el país de las Fuerzas Militares desde el 2002 hasta este año, según el Ministerio de Defensa. Anota que el 1,1% ha tenido cuestionamientos sobre DD.HH.

\$1.000 millones es el monto que ofreció el Gobierno para quien ayude a localizar a los secuestrados.

\$231 millones ha entregado la Policía Metropolitana de Cali por informaciones de menor nivel.

\$60 millones entregó hasta junio de este año la Brigada Fluvial de Infantería de Marina No 2.

\$9 millones entregó este año la Armada a dos bonaverenses por capturas por narcotráfico y la destrucción de un laboratorio de coca, en Nariño y de un cristalizadero.

Bibliografía

- Decreto 128 de 2003 [documento en línea], 2003. Consultado el 16 de octubre de 2008 en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7143>
- Decreto 2767 de 2004 [documento en línea], 2004. Consultado el 18 de octubre de 2008 en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14690>
- Decreto 1059 de 2008 [documento en línea], 2008. Consultado el 18 de octubre de 2008 en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6253.pdf>
- Decreto 2767 de 2004 [documento en línea], 2004. Consultado el 18 de octubre de 2008 en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=14690>
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. *Directiva Permanente No. 16 de 2007* [documento en línea], 2007. Consultado el 15 de octubre de 2008 en http://www.mindefensa.gov.co/descargas2/anexos/7403__Directiva_Ministerial_16_de_2007_.pdf?PHPSESSID=a36e80bd869613cb3ceb0f7cb9f7eef3.
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. *Directiva Permanente No. 15 de 2007* [documento en línea], 2007. Consultado el 15 de octubre de 2008 en http://www.mindefensa.gov.co/descargas2/anexos/7402_Directiva_Ministerial_15_de_2007_.pdf?PHPSESSID=ea6fe41330def4dc453809d77cec3b33
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. Directiva ministerial No. 15 de 2007. Documento solicitado en las oficinas del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.
- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo, «Capítulo I. De la disciplina» de los Estatutos de las FARC-EP, Reglamento de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, 1966.
- *Ley 975 de 2005: Ley de Justicia y Paz* [documento en línea], 2005. Bogotá: DIARIO OFICIAL 45.980, 2005. Consultado el 15 de octubre de 2005 en http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/justicia_paz/documentos/Ley1_975.pdf.
- *Ley 418 de 1997* [documento en línea], 1997. Bogotá: DIARIO OFICIAL No. 43.201, de 26 de diciembre de 1997. Consultado el 9 de octubre de 2005 en http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0418_97.HTM
- *Ley 782 de 2002* [documento en línea], 1997. Bogotá: DIARIO OFICIAL No. 45.043, de 23 de diciembre de 2002. Consultado el 9 de octubre de 2005 en <http://www.secretariasenado.gov.co/leyes/L0782002.HTM>

- Secretaría de Gobierno de Bogotá. Informe del Balance Social 2006 del «Programa de Atención Complementaria a la Población Reincorporada con presencia en Bogotá», Proyecto 354 En obra: un modelo para la convivencia entre excombatientes y comunidades de acogida en Bogotá, 2006.
- Gobierno Nacional de la República de Colombia. «Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010» [documento en línea], 2006. Consultado el 7 de agosto de 2008 en <http://www.mininteriorjusticia.gov.co/adminFiles/BASES%20DEL%20PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%202006.doc>
- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. Desarrollo del «Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado» [documento en línea], 2001. Consultado el 7 de abril de 2007.
- *Colombia. Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Documento del Gobierno Nacional sobre la Seguridad Democrática. Colombia: 2002. Consultado el 15 de octubre de 2008 en <http://www.resdal.org/Archivo/col-03-part1.htm>
- Protocolo adicional II a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 [documento en línea], 1977. Consultado el 6 de agosto de 2008 en http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/94_sp.htm
- Alcaldía de Bogotá, durante el período de Garzón. «Programa de Administración de la Alcaldía de Bogotá» [documento en línea], 2005. Consultado el 12 de noviembre de 2006.
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Universidad Nacional de Colombia. Entrevista a desmovilizada de las FARC-EP, 25 de septiembre de 2008.
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Universidad Nacional de Colombia. Entrevista a ex funcionario de intervención psicosocial del Programa de Reincorporación a la Vida de Personas y Grupos Alzados en Armas (PRVC), 9 de octubre de 2008.
- Procurador General de la Nación. Discurso en el acto de presentación del informe del primer año de ejecución del proyecto «Seguimiento a las políticas públicas en materia de beneficios administrativos y socio-económicos otorgados a la población desmovilizada» [documento en línea]. Bogotá, jueves 15 de mayo de 2008 - Hotel Tequendama. Consultado el 20 de junio de 2008 en www.procuraduria.gov.co/descargas/eventos/eventos2008/discurso_Mayo-15-08.doc
- Polo Democrático Alternativo, «Teusaquillo y los desmovilizados» [documento en línea], 2005. Consultado el 15 de octubre de 2008 en <http://www.polodemocratico.net/Teusaquillo-y-los-desmovilizados>

- Ministerio de Defensa Nacional de Colombia. Manual de Inducción *Volviendo a la vida* [documento en línea] del «Programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado», 2001. Consultado el 7 de abril de 2007 en http://www.mindefensa.gov.co/descargas/Asuntos_de_Interes/Desmovilizacion/manual_induccion.pdf.
- Colombia Libre. “Más de \$10 mil millones se ha pagado a delatores de las Farc por jefes muertos de esa guerrilla” [noticia en línea]. Consultado el 22 de junio de 2008.
- Diario del Huila. “Desactivan artefacto explosivo” [noticia en línea]. Consultado el 20 de mayo de 2008.
- Diario El País. “Procuraduría pide corregir la reinserción” [noticia en línea]. Consultado el 16 de mayo de 2008.
- Diario El País. “Custodios de Ingrid piden recompensa para liberarla” [noticia en línea]. Consultado el 25 de mayo de 2008.
- El Colombiano. “Desertor de Farc entregó gran caleta” [noticia en línea]. Consultado el 9 de junio de 2008.
- El Colombiano. “Las Farc van a desaparecer: alias ‘Isaza’” [noticia en línea]. Medellín, Colombia: 2008. Consultado el 28 de octubre de 2008.
- El Espectador. “Guerrilleros capturados en operación pueden acogerse a Justicia y Paz” [noticia en línea]. Consultado el 2 de julio de 2008.
- El Espectador. “Alias ‘César’ negó cargo de terrorismo” [noticia en línea]. Consultado el 15 de julio de 2008.
- El Espectador. “‘Isaza’ recibiría asilo en Francia” [noticia en línea]. Consultado el 26 de octubre de 2008.
- El Universal. “Surgen Amenazas” [noticia en línea]. Consultado el 14 de mayo de 2008.
- El Universal. “Hallan caleta de las FARC” [noticia en línea]. Consultado el 5 de julio de 2008.
- El tiempo.com. “Dos ex guerrilleros, encubiertos, ayudaron a capturar venezolanos que iban a vender armas a Farc” [noticia en línea]. Consultado el 9 de junio de 2008.
- El tiempo.com. “Buscan atajo jurídico para que guerrillero que huyó con Óscar Tulio Lizcano pueda irse a Francia” [noticia en línea]. Consultado el 28 de octubre de 2008.

- Eltiempo.com. “Uribe Calificó De ‘Ligeras’ Palabras Del Fiscal Sobre Recompensas” [noticia en línea]. Consultado el 1 de noviembre de 2008.
- Eltiempo.com. “‘Isaza’ No Se Librará De La Investigación Por Secuestro” [noticia en línea]. Consultado el 1 de noviembre de 2008.
- Eltiempo.com. “‘Contraloría vigila las recompensas’” [noticia en línea]. Consultado el 3 de noviembre de 2008.
- Europa Press. “Uribe promete libertad y una recompensa al guerrillero que se entregó con Lizcano” [noticia en línea]. Consultado el 26 de octubre de 2008.
- La Calle de Guayaquil. “‘Isaza’ libera a rehén y se acoge a programa para ex-guerrilleros” [noticia en línea]. Consultado el 27 de octubre de 2008.
- La FM. “Uribe invita a guerrilleros de las Farc a liberar a los secuestrados y a recibir beneficios ofrecidos por el Gobierno” [noticia en línea]. Consultado el 30 de octubre de 2008.
- La Nación. “Farc ordenó asesinar a ‘Karina’ y ‘Rojas’” [noticia en línea], 2008. Consultado el 4 de agosto de 2008.
- Noticias CM&. “FARC habían infiltrado acción comunal en Caquetá y Huila” [noticia en línea]. Consultado el 30 de mayo de 2008.
- Noticias CM&. “Policía encuentra alianzas entre FARC y paramilitares para narcotráfico” [noticia en línea]. Consultado el 30 de junio de 2008.
- Noticias CM&. “Guerrilleros capturados podrán acceder a Justicia y Paz” [noticia en línea]. Consultado el 2 de julio de 2008.
- Noticias CM&. “Desmovilizado de las FARC participó en Operación Jaque” [noticia en línea]. Consultado el 8 de agosto de 2008.
- Noticias RCN. “Guerrilleros revelan nuevo caso de compra de armas a ejército venezolano” [noticia en línea], 2008. Consultado el 14 de junio de 2008.
- Noticias RCN. “Trasladados ‘Karina’ y ‘rojas’ por supuesto plan de las Farc para asesinarlos” [noticia en línea]. Consultado el 4 de agosto de 2008.
- Presidencia de la República, Secretaría de prensa. “Presidente Uribe urge la captura de ‘Los Mellizos’” [noticia en línea]. Consultado el 5 de abril de 2008.

- Presidencia de la República, Secretaría de prensa. “«Gozamos cuando un guerrillero rectifica y se reintegra al mundo de la libertad»: Uribe” [artículo en línea]. Consultado el 26 de octubre de 2008.
- Presidencia de la República, Secretaría de prensa. “Intervención del Presidente Álvaro Uribe al presentar al ex guerrillero ‘Isaza’” [documento en línea]. Consultado el 26 de octubre de 2008.
- Revista Semana. “‘Isaza’ recibirá recompensa y viajará a Francia” [noticia en línea]. Consultado el 26 de octubre de 2008.
- Vanguardia Liberal. “Guerrillero que mató a 'Iván Ríos' denuncia atentados y que el Gobierno no pagó recompensa” [noticia en línea]. Consultado el 28 de octubre de 2008.
- Diario El País. *Informe Exclusivo*: “¿Sí paga la política de recompensas?” [artículo en línea]. Consultado el 23 de noviembre de 2008.